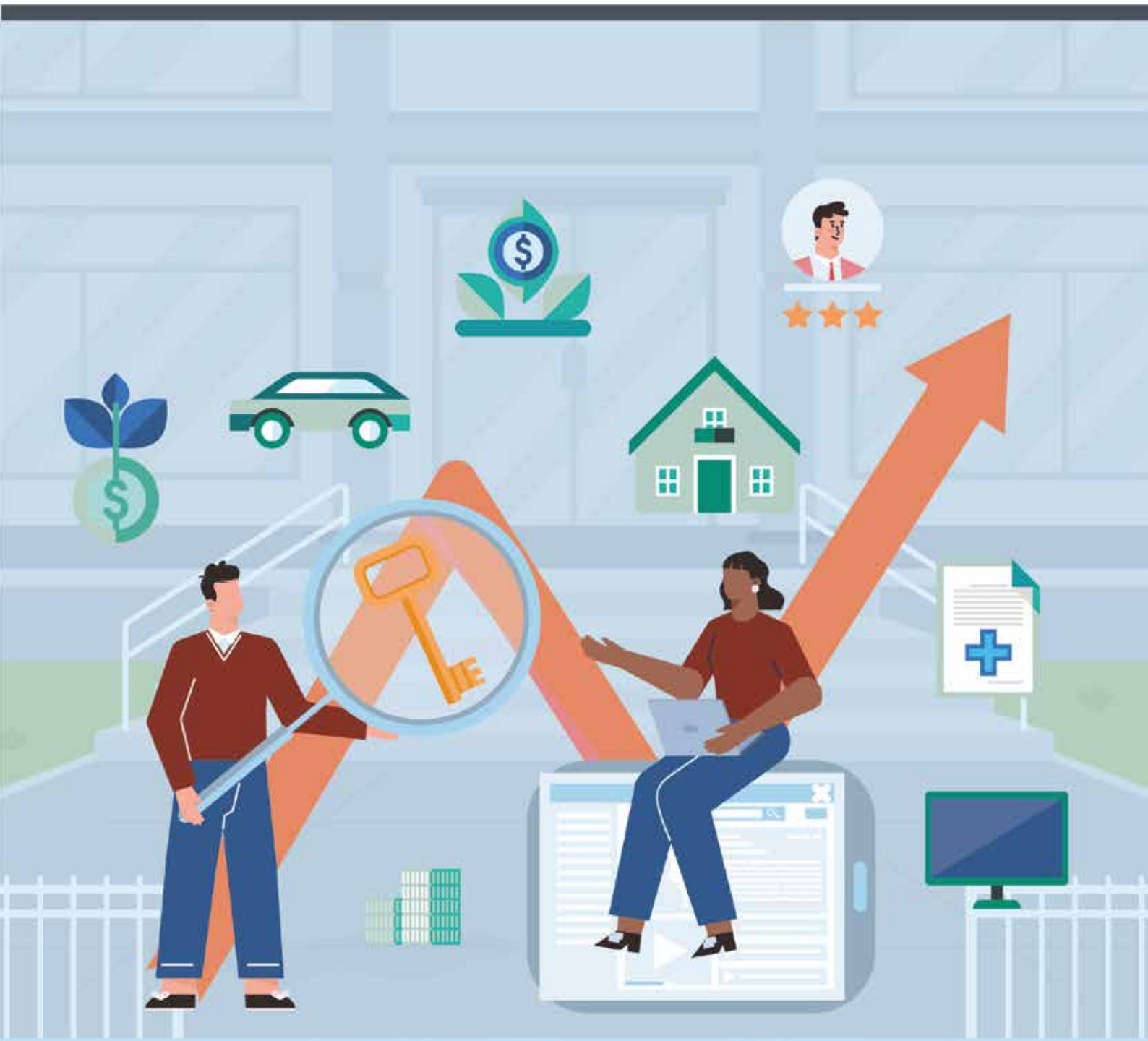


INFLUENCIA DE LA AUDITORÍA SOCIAL EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Mariela Irene Bobadilla Quispe



**INFLUENCIA DE LA AUDITORÍA SOCIAL EN LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE

Mariela Irene Bobadilla Quispe

Correo de contacto: maibobadilla@upt.pe

Perfil: Docente de la Universidad Privada de Tacna. Investigadora de proyectos relacionados a contabilidad, responsabilidad social universitaria, auditoría financiera y social y gestión de la calidad educativa. Contadora pública colegiada, Maestra en Ciencias con mención en Contabilidad: Auditoría y Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información y Comunicación, Doctora en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, he participado como miembro y responsable en diversos proyectos de investigación desde al año 2014. Presentación y ponencia de trabajos de investigación relacionados a la responsabilidad social universitaria en congresos internacionales realizados en Venezuela, Colombia y Argentina. Docente de educación superior en universidades e institutos tecnológicos.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5172-4880>

Afiliación: Universidad Privada de Tacna

Perú

Todas nuestras publicaciones son sometidas a revisión doble-ciego de pares académicos (*Peer Review Double Blinded*).

Esta publicación cuenta con licencia Creative Commons Reconocimiento
- NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.



ISBN 978-628-95385-3-3

© Mariela Irene Bobadilla Quispe

© Editorial Navegante

www.editorialnavegante.com

Este libro es resultado de la investigación *Auditoría social y su incidencia en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015*, realizada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Queda prohibida la reproducción bajo cualquier modalidad de toda o una parte de esta obra sin autorización expresa del titular de los derechos.

Diseño de carátula y composición: Mayra Martínez Loza

Edición electrónica: Editorial Navegante

Editado en Colombia

Published in Colombia

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I	
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA SOCIAL	13
1.1. Auditoría social	13
1.2. Elementos de la auditoría social	16
1.3. Dimensiones de la auditoría social	17
1.4. Evaluación de la auditoría social	18
1.5. Uso de la auditoría social.....	19
CAPÍTULO II	
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES.....	21
2.1. Responsabilidad social.....	21
2.2. Responsabilidad social y la norma ISO 26000	23
2.2.1. Normas ISO 26000: Principios de la responsabilidad social.....	24
2.3. Responsabilidad social universitaria	26
2.4. Responsabilidad social universitaria: dimensiones	27
2.5. Responsabilidad social universitaria en el contexto nacional e internacional	28
CAPÍTULO III	
OBJETIVOS, PROGRAMAS Y UNIVERSIDADES INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL INTERUNIVERSITARIO DEL SUR	31
3.1. Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR)	32
3.2. Programa de movilidad estudiantil.....	32
3.3. Programa de movilidad docente.....	36
3.4. Universidades miembros del CRISUR	37
CAPÍTULO IV	
GESTIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL Y SU INDICENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	39
4.1. Objetivo.....	40
4.2. Objetivos específicos	40

4.3. Hipótesis general	40
4.4. Hipótesis específicas.....	40
4.5. Discusión y resultados.....	68
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES.....	74
CAPÍTULO V	
PERSPECTIVA HOLÍSTICA INTERUNIVERSITARIA. PROPUESTA DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	77
REFERENCIAS	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Universidades públicas - CRISUR (portal electrónico)	41
Tabla 2. Operacionalización de variables	42
Tabla 3. Valoración para variable independiente auditoría social	44
Tabla 4. Variable dependiente responsabilidad social universitaria (valoración)	44
Tabla 5. Lista de cotejo (valoración)	44
Tabla 6. Lista de cotejo (confiabilidad)	45
Tabla 7. Indicador equidad	45
Tabla 8. Indicador cooperación	46
Tabla 9. Indicador trabajo	47
Tabla 10. Indicador medio ambiente	48
Tabla 11. Indicador carácter no lucrativo	49
Tabla 12. Indicador compromiso con el entorno	50
Tabla 13. Indicadores de la auditoría social	51
Tabla 14. Variable independiente auditoría social	52
Tabla 15. Indicador campus responsable	53
Tabla 16. Indicador formación profesional y ciudadana	54
Tabla 17. Indicador gestión social del conocimiento	55
Tabla 18. Indicador participación social	56
Tabla 19. Indicadores de responsabilidad social universitaria	57
Tabla 20. Variable dependiente responsabilidad social universitaria	58
Tabla 21. Auditoría social y responsabilidad social universitaria	59
Tabla 22. Prueba de normalidad	61
Tabla 23. Regresión lineal entre auditoría social y responsabilidad social universitaria	62
Tabla 24. Variable dependiente responsabilidad social universitaria	64
Tabla 25. Tabla de contingencia responsabilidad social universitaria	65
Tabla 26. Variable independiente auditoría social	67
Tabla 27. Tabla de contingencia auditoría social	68
Tabla 28. Grupo de interés interno	83
Tabla 29. Grupo de interés externo por indicadores de RSU	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Indicador equidad</i>	46
Figura 2. <i>Indicador Cooperación</i>	47
Figura 3. <i>Indicador trabajo</i>	48
Figura 4. <i>Indicador medio ambiente</i>	49
Figura 5. <i>Indicador carácter no lucrativo</i>	50
Figura 6. <i>Indicador compromiso con el entorno</i>	51
Figura 7. <i>Indicadores de auditoría social</i>	52
Figura 8. <i>Variable independiente auditoría social</i>	53
Figura 9. <i>Indicador campus responsable</i>	54
Figura 10. <i>Indicador formación profesional y ciudadana</i>	55
Figura 11. <i>Indicador gestión social del conocimiento</i>	56
Figura 12. <i>Indicador participación social</i>	57
Figura 13. <i>Indicadores de responsabilidad social universitaria</i>	58
Figura 14. <i>Variable dependiente responsabilidad social universitaria</i>	59
Figura 15. <i>Auditoría social y responsabilidad social universitaria</i>	60
Figura 16. <i>Diagrama de dispersión entre auditoría social y responsabilidad social universitaria</i>	62
Figura 17. <i>Nivel de cumplimiento de RSU</i>	79
Figura 18. <i>Esquema de los cuatro pasos</i>	80

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, distintas organizaciones humanas se han constituido por normas que tienen como principal objetivo hacer llevadera la vida entre los individuos. Estos reglamentos van desde leyes hasta penas por el incumplimiento de las mismas. De esta manera, la sociedad ha encontrado herramientas que consolidan el respeto entre la mayoría de ciudadanas, teniendo siempre en consideración que los derechos de unos acaban cuando empiezan los derechos de los otros. En otras palabras, el ser humano se ha convertido en un individuo consciente de sus acciones y de cómo estas pueden afectarlo si va en contra de la ley.

Sin embargo, las empresas que hacen referencia a una unidad más grande, formada por el interés de producir un bien y un servicio, y que también podría afectar a la sociedad por muchos años, no contaban con una normativa que regule su accionar. Es en ese contexto, en el que distintos estudiosos concluyen que es necesaria la conceptualización de la llamada responsabilidad social, explicada como el compromiso y deber que asume una empresa frente a elementos de una comunidad, los cuales pueden ser de tipo ambiental, social, político, etc.

El resultado de dicha medida arrojó que las empresas muchas veces no evalúan el impacto que podía generar en el contexto donde se encontraban, por tanto, surge como tal y ya con un peso más formal la auditoría social, una herramienta que permite evaluar los resultados que se obtienen en un proyecto, en el que se evalúa qué tan ético está siendo durante el proceso de producción.

Un ejemplo de ello es cómo una empresa está relacionándose con sus trabajadores, si estos reciben, al margen del sueldo y sus beneficios, un trato digno. Otro caso que puede servir de ejemplo, es cómo una entidad encargada de la minera respeta el impacto que genera al medioambiente.

En esa línea, el presente trabajo posee una principal preocupación sobre la responsabilidad social que involucra a las entidades educativas de nivel superior, es decir, cuál es el compromiso que deben asumir los elementos que conforman una entidad formativa frente a la sociedad, independiente de la clasificación que estos reciban, así como la institución en sí misma.

Por un lado, una universidad tiene como principal función, generar profesionales de calidad que constituyan así un aporte favorable a la comunidad, que la herramienta educativa de un estudiante sea el sustento que le permita vivir sin penuria; y, por el otro, que los mismos universitarios sean agentes de cambio de una comunidad o región, haciendo uso de las herramientas brindadas por una organización formativa.

Por ello, la presente investigación tiene como finalidad precisar la forma como la auditoría social influye en la responsabilidad social de las universidades públicas de la región sur del Perú.

ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA SOCIAL

Para formar una empresa es necesario que exista una supervisión, una manera de regular los procedimientos idóneos para constituir una entidad. Es necesario velar por el correcto funcionamiento de la nueva entidad, así mismo, dar cuenta de los alcances que se han obtenido anualmente. En ese sentido, surgen las auditorías, pero, ¿qué es la auditoría social?, ¿en qué se diferencia de una auditoría tradicional?, y ¿por qué es necesaria?

Ante el gran avance de las industrias comerciales, es menester que exista un control no solo de cuántos ingresos genera una empresa, lo cual, si bien es cierto, contribuye al desarrollo económico del país, sino también en torno a las repercusiones que pueda estar dejando en el medio donde opera, es decir, la comunidad en la que se encuentra.

Es debido a una auditoría social que acciones reprochables contra un sector social se han podido cuestionar, e incluso sancionar, por lo cual su práctica es sumamente importante para intentar llevar una vida armoniosa.

1.1. Auditoría social

En 1931, Theodore J. Kréps definía la auditoría social como una forma de rendir cuentas a la sociedad sobre el accionar de los empresarios con el sector social. En esa línea, el autor continuó su discurso considerando la necesidad de sensibilizar al sector público,

es decir, al Estado, y a la sociedad para realizar un control externo sobre el procedimiento al que incurrían los empresarios. Esto significaría los primeros momentos en los que la auditoría social sería considerada en términos de la vigilancia y supervisión (Lima, 2018).

En otras palabras, la auditoría social funciona como un instrumento de afianzamiento de la democracia y una vía que protege las acciones contra la podredura. En tal sentido, Ávila (citado en Teves, 2019) especifica que la auditoría de este tipo sirve para evaluar, medir y controlar la gestión social. Lo particular de esta inspección es que se labura desde la gestión política, de administración pública y de organización civil. A diferencia de una auditoría financiera, este tipo de audiencia se enfoca en los planes de gestión, las estrategias por las cuales se está optando, los proyectos encaminados, etc.

En esa línea, una definición completa y acertada que Teves adjunta en su investigación, es la de Hernández, et al. (2019), quienes explican que la auditoría social involucra a la sociedad civil, a la gestión de un gobierno correcto, a la toma de decisiones acertadas por quienes ejercen el poder desde las entidades del Estado; así mismo, se enfoca en la responsabilidad de asumir el destino de los recursos, servicios, etc., con el fin de consolidar el bienestar colectivo. De igual modo, los autores señalan que la auditoría social cumple un papel protagónico externo al gobierno, pero igual de importante en pro de los intereses de los ciudadanos.

En tal sentido, esta práctica admite la supervisión de aquellas acciones que se ejecuten con el fin de mejorar el ambiente social donde se vive en comunidad. Ello permitirá a

los encargados de auditar, que evalúen si las acciones para concretar los planes se están realizando de manera idónea. En esa línea Ávila (citado en Barreto, 2018) detalla que se pueden señalar, como algunas características relevantes de la auditoría social, la actitud proactiva por parte de la ciudadanía, la oportunidad de darle voz en espacios descuidados por el Estado, control y regulación sobre el accionar de los servidores públicos, aporte significativo con relación al desarrollo económico, social y político, etc.

De igual manera, entre las funciones de la auditoría social se encuentran, según Yanchatipán (2016):

- Resguardar el correcto funcionamiento y velar por la claridad de las actividades de administración.
- Atender las delaciones de transgresión de derecho público.
- Encargarse de solicitar y recibir la data actualizada sobre los proyectos, planes y acciones que se hayan realizado.
- Fungir de herramienta para promover la participación ciudadana.
- Contribuir en el incremento de la autoestima ciudadana, por ejemplo, usando la auditoría como un espacio de escucha para la población.
- Ser parte del crecimiento social, económico y político que atañe a la ciudadanía.

- Brindar fortaleza a la sociedad y proteger y apelar, ante algún abuso, por el cuidado del medioambiente.

De lo expuesto, se concluye que la auditoría social funciona como contraparte del gobierno, y de autoridades locales y nacionales, es decir, la batuta queda en manos de las organizaciones de base, organismos internacionales y el sector privado (Naser et al., 2017).

1.2. Elementos de la auditoría social

Los elementos de la auditoría social son aquellos medios que sirven para componerla. Según Ballesteros y Del Río (citado en Teves, 2019) la auditoría social posee ocho elementos:

- La medición consiste en calcular aquellos indicadores cualitativos y cuantitativos de servicios o bienes. Estos son evaluados según los fines alcanzados, ya sea de tipo social económico o medioambiental.
- El constante diálogo, mediante la participación de las personas, parte de la entidad, el desarrollo y la ejecución de las actividades.
- La medición de la situación actual en términos socioeconómicos, los contactos, las coordinaciones y condiciones del lugar donde se encuentra una determinada empresa.
- La observación, la atención, el diálogo y el análisis de los objetivos marcados. Ello para confirmar la realización de los objetivos trazados dentro del tiempo establecido acordado.

- El contexto y las entidades concatenadas entre sí para la ejecución de actividades similares.
- La elaboración de los informes que podrán identificar qué cambios se puede lograr y cuáles se deben realizar de forma categórica.
- La presencia externa, es decir, una persona que no sea parte del proceso, podrá tener una visión mucho más objetiva del hecho, ofreciéndole así veracidad al asunto.
- El proceso dirigido y coordinado por un grupo de personas responsables, quienes representarán a los diversos actores.

1.3. Dimensiones de la auditoría social

Se trata de aquellos aspectos en los que la auditoría social busca alcanzar su influencia. De acuerdo al cuadro presentado por Bernal (2012) existieron tres modelos de auditoría social. El primero, propuesto por Kreps (1940), afirmaba que la auditoría social buscaba evaluar áreas cuantificables, las cuales abarcaban aspectos como el empleo, la producción, los esfuerzos del consumidor, fondos del consumidor absorbido, nóminas, dividendos e interés; en un segundo momento, la auditoría planteada por (Bowen) evaluaba aspectos de política de la empresa (remuneraciones, precios, investigación, publicidad, relaciones públicas, relaciones humanas y comunitarias, estabilización económica, y, finalmente, la auditoría actual (esta última hace referencia a un concepto vigente al año 1975), con relación a la actuación de la compañía, la cual debe ser evaluada mediante un monitoreo

de empleo, contaminación/medioambiente, condiciones de trabajo, relaciones con la comunidad y temas de consumismo.

Las dimensiones que se pretendía alcanzar hace algunos años, estaban relacionadas directamente a la crisis económica que se vivía en aquellas épocas, por lo cual hacer mención de sueldo, precios, etc. era una manera de que la empresa contribuyera con la sociedad, es por eso que se consideraba una auditoría social.

1.4. Evaluación de la auditoría social

Cómo bien se ha señalado anteriormente, la auditoría social en la actualidad es entendida como una forma de resguardar las acciones del sector público a favor de la comunidad. Sin embargo, para poner en práctica esta herramienta social, no solo se requiere de organizarse para que, posteriormente, se proceda a realizar preguntas al azar y tratar de averiguar si los planes trazados por una entidad se están cumpliendo a cabalidad, se requiere, además, realizar el uso de herramientas pertinentes, las cuales han sido establecidas, según la Federación Internacional de Contadores (citado en Bernal, 2012):

- a. Procedimientos de evaluación del riesgo: es la herramienta que permite desarrollar un diálogo entre una institución y su entorno. Tiene como propósito detectar y analizar si existe riesgos de fraude, etc. Para su determinación de debe aplicar: conocimiento de la entidad; un marco utilizado para elaborar un informe de responsabilidad social empresarial; identificar si existe un sistema de control interno y obtener información sobre prácticas y políticas de sostenibilidad.

- b. Pruebas de control: procedimiento que permite evaluar la efectividad operativa. Se realiza mediante la evaluación de los controles en el sistema de información.
- c. Procedimientos sustantivos y analíticos: elaborados de manera específica para detectar errores materiales, incluye el uso de pruebas de detalle (de transacciones, de cuentas y relevaciones). Son aplicables a la información financiera, indicadores, desempeño y logro de objetivos, así como al marco que se tomó como referencia para elaborar el informe.

1.5. Uso de la auditoría social

Es empleada como herramienta para evaluar el desempeño del servicio. Para ello, el auditor debe conocer temas de recursos humanos con los que pueda interactuar con el personal, haciendo uso de normas y protocolos estipulados en una determinada institución. Barreto (2018) agrega que, para poder ejercer el cargo de auditor, se debe tener calidad moral.

Sin embargo, uno de sus logros más importantes es el haber rendido cuentas a autoridades públicas sobre los resultados de los planes trazados. Al respecto, el documento *Auditoría social en 20 pasos* (2018), de Farag, señala que, gracias a esta herramienta, se logró condenar a funcionarios por violentar la normativa de derecho a la información en Guatemala; mientras que en Perú se redujo a un 50% los costos de obras públicas de infraestructura, solo por citar algunos casos de Latinoamérica. Ambos hechos muestran,

en cierta forma, cómo es que la auditoría en temas sociales ha logrado mejoras importantes esta última década.

En esa misma línea, el documento en mención argumenta que la auditoría social permite prevenir actos de corrupción mediante el monitoreo de las obras públicas de parte de la sociedad civil. El texto de forma expresa señala que “en términos económicos (...) se redujo en 455,370 soles peruanos los costos de obras públicas” (p. 13); cifra exorbitante para un país que requiere inversiones en sectores vitales para continuar en vías de desarrollo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

La labor de un profesional de cualquier especialidad en un centro universitario no acaba con la obtención del grado de bachiller trascurrido los cinco años de carrera, la tarea universitaria es mucho más extensa, tanto que alcanza problemáticas sociales o políticas muy profundas. El vocablo, que puede resultar ajeno, guarda estrecha relación con la responsabilidad social, pues si bien se trata de un término que en sus inicios se dirigía directa y únicamente al sector empresarial, logró calar uno de los objetivos de las organizaciones formativas.

Por ello, en la actualidad, en diversos debates educativos se viene discutiendo sobre la permanencia de la responsabilidad social como normativa para formar mejor profesionales. Para algunos estudiosos, se trata de una normativa que restringe dicho compromiso, pues esta no debería abocarse únicamente al sector educativo, sino a todos los ciudadanos. Sin embargo, todos coinciden que deben existir en las empresas de todo tipo lineamientos que asuman un compromiso con el mundo.

2.1. Responsabilidad social

Su denominación es empleada con mayor frecuencia en el mundo empresarial y ha sido relacionada con otro término: la sostenibilidad. Ambos conceptos comenzaron a ser usados con la finalidad de buscar que los funcionarios tengan un compromiso con la

sociedad respecto a las relaciones que se eligen y que pueden afectar de una u otra manera a la comunidad. Al respecto, puntualmente de la responsabilidad social, Vílchez (citado en Terán et al., 2017, p. 4) indica que, debido al reciente incremento de problemas asociados al medioambiente, surge la necesidad de crear una responsabilidad inherente en el ser humano, que vaya más allá de lo legal y que lo comprometa a realizar acciones conscientes, pero ¿qué es la responsabilidad en sí?

Por otro lado, Menéndez y Fernández-Río (2016) analizan y explican el término base: *responsabilidad*. Entendida como aquellas acciones imperativa y moral que tiene uno sobre sí mismo y sobre el resto. Así mismo, hacen referencia al aspecto personal y social. En estos últimos términos es que entra a tallar la responsabilidad social, la cual recae en los comportamientos sociales adaptativos, que contribuyen de manera positiva o negativa con el resto de la comunidad. Se puede pensar que estas conductas son simples decisiones que el ser humano elige a diario; sin embargo, muchas de las actitudes en favor de la sociedad se han convertido en políticas públicas que han brindado el respaldo necesario sobre todo esfuerzo por mejorar las condiciones de vida.

En otras palabras, la responsabilidad social debe ser parte concreta mediante estrategias, procesos de planificación y un categórico control sobre los deberes y obligaciones, esto puede estar relacionado con empresas, pero también con instituciones educativas mediante la integración voluntaria (Prieto y Paz citado en Durán et al., 2016).

2.2. Responsabilidad social y la norma ISO 26000

En 1946, se instauró la Organización Internacional de Normalización (ISO, sus siglas en inglés), la cual tiene como principal objetivo desarrollar lineamientos específicos para el sector productivo. Es así que su principal finalidad consiste en elaborar políticas internacionales que garanticen la calidad de un bien o servicio. De lo expuesto, se colige que las normativas ISO son reguladores, es decir, herramientas de control de calidad que forman parte de diversos sectores productivos, que puede ser salud, comunicación, educación, etc.

En esa línea, surge la norma ISO 26000, la cual busca impactar en las decisiones y actividades que generen como consecuencia un resultado para la sociedad y el medioambiente. Su sustento es la práctica ética que deben seguir las instituciones que se centran en el cumplimiento en función de su sostenibilidad y el bienestar de la sociedad; las opiniones y consideraciones de las personas involucradas; el cumplimiento de la normativa legal y que esta sea coherente con la normativa internacional de conducta (Montero, 2012).

Por otro lado, Muñoz (2020) afirma que, según ISO, la normativa de la que se hace mención en este apartado, tiene un enfoque de responsabilidad social y ético que involucra también a los animales. La finalidad para incluir el cuidado y respeto a los animales se sustenta en el hecho de que existen, el campo médico y otros ámbitos, ciertas prácticas que no se preocupan por el cuidado de estos seres vivos, quienes, a decir verdad, forman parte del ecosistema.

Por último, después de un largo debate entre 90 países, según XXX (2019), ISO propuso la norma 26000, la cual logró que se llegara a un acuerdo para definir qué se debía entender por responsabilidad, cuáles eran sus implicancias y cómo se iban a gestionar. Es así que se mencionó que la responsabilidad de una entidad, a sabiendas de la toma de decisiones que pueden repercutir en la ciudadanía y el entorno medioambiental, involucra una conducta ética y transparente, pues, aporta al desarrollo sostenible en términos sanitarios y bienestar social; así mismo, toma en cuenta las expectativas de las partes involucradas; y responde ante la ley en consonancia con la normativa internacional de comportamiento. Por último, forma parte de las empresas que lleven a cabo sus relaciones.

2.2.1. Normas ISO 26000: Principios de la responsabilidad social

Con el objetivo de facilitar la consolidación de la norma en acciones concretas de una institución, ISO 26000 expone siete principios de responsabilidad social que se sugiere seguir para facilitar la integración al compromiso comunitario. Estos son (Montero, 2012):

- a. Rendición de cuentas: con esta herramienta ISO busca que las instituciones rindan cuentas de los impactos generados en la comunidad, así estos sean negativos, con la finalidad de asumir una responsabilidad para revertir o consolidar alguna acción, según sea el caso. Así mismo, en el documento se hace mención de un escrutinio público respecto a las actividades y de asumir acciones de compromiso al respecto.
- b. Transparencia: conlleva una práctica que también se pone en vigencia cuando se trata de evidenciar que no existen actitudes o actividades contraproducentes o

malintencionadas. Es así que la normativa recomienda que la información sobre un punto de interés para la comunidad, debe encontrarse al acceso de todos, con un lenguaje fácil de entender; siempre y cuando no se refiera a datos reservados por la propiedad intelectual o que originen a la postre conflictos legales.

- c. Comportamiento ético: son acciones que, según aconseja ISO 26000, deben considerar un comportamiento íntegro que se rija por valores como la honestidad, equidad e integridad, con el objetivo de reparar los daños que pueden afectar a la comunidad.
- d. Intereses de las partes interesadas: si bien una institución debe velar por sus propios intereses, ella no puede soslayar las necesidades de la comunidad en la que labora, pues, a pesar de que se trata de personas que no son parte de la organización, sus apreciaciones son legítimas, por lo que la norma recomienda considerar ello antes de proceder y tomar acción.
- e. Respeto al principio de legalidad: quiere decir que se debe guardar diligencia a lo que indica la ley, sin tener frente a ella acciones tendenciosas o inescrupulosas que pretendan burlar los acuerdos establecidos a favor de los intereses empresariales.
- f. Respeto a la normativa internacional de comportamiento: está relacionado directamente con la normativa internacional de conducta. Esto se da porque algunas legislaciones nacionales no contemplan acuerdo que respete el actuar con la sociedad.

- g. Respeto a los derechos humanos: aplicables para todos los individuos que habitan el mundo, sobre todo, para los ámbitos en los que no existen normas claras al respecto y se realizan prácticas inadecuadas que no respetan los derechos de los demás.

2.3. Responsabilidad social universitaria

El aspecto social de un país abarca diferentes sectores, los cuales pueden ser: educación, salud, cultura, etc. Por lo tanto, la responsabilidad social engloba acciones generales, si se quiere llevar a cabo acciones particulares para lograr objetivos. Si bien a lo largo de la historia se han podido identificar diversos tipos de responsabilidad social, la que más destaca, sin duda, es aquella que tiene compromiso en el sector formativo, pues es la que podría ofrecer resultados más alentadores a un país.

En tal sentido, Barroso et al. (citado en Terán et al., 2017) afirman que la responsabilidad social universitaria implica una labor que no queda solo en teoría y que es ejecutada por entidades educacionales a nivel superior. Esta concepción se maneja bajo los parámetros de sostenibilidad, es así que las organizaciones alinean su actividades económicas, sociales y medioambientales con el objetivo de constituir un aporte en el desarrollo sostenible del ser humano en su comunidad.

Por su parte, Vallaey (2018) afirma que la RSU puede ser considerada como una gestión de tipo transversal, es decir, que posee un enfoque diverso y con miras a la calidad y mejora continua, lo cual se consigue mediante un cuidado sobre el impacto socioambiental

que pueden generar las actividades administrativas y formativas. Así mismo, Jiménez (citada en Vallaey, 2018) conceptualiza el término como la capacidad que tiene una institución educativa superior para realizar acciones que se caracterizan por una adecuada gestión, docencia, investigación y extensión. Mediante estos cuatro puntos, la entidad educativa asumirá un rol social con su comunidad, entendido este como la localidad y, así también, el país donde se encuentra. La importancia de la responsabilidad social universitaria tiene sus fundamentos en su compromiso e impacto que tienen los profesionales de distintas áreas con un determinado país. Es así que Vallaey (citado en Chirino y Pérez, 2016, p. 93) indica la responsabilidad social no solo debe comprender determinados objetivos propuestos por nuevas generaciones con formación académica, sino que conlleva un trabajo a nivel interno que oriente a generar oportunidades de empleo y mejor calidad de vida entre sus empleados.

Esto demuestra que las universidades son espacios más que académicos. Se trata de instituciones que forman profesionales, pero también seres humanos conscientes de que son capaces de pensar en comunidad y como nación, y que además no se trata solo de los estudiantes, sino también del grupo humano que labora en la entidad educativa.

2.4. Responsabilidad social universitaria: dimensiones

Según el Manual de la RSU, desarrollado por Vallaey (citado en Espinoza y Guachamín, 2015), existe una manera de realizar un diagnóstico que señale que realmente existe una conexión idónea entre la sociedad y la universidad. En relación con ello, Espinoza y Guachamín realizan un análisis de tres aspectos, en los que se menciona a la RSU sobre el impacto que genera, y estos son: organizacional, educativo, conocimiento y sociedad.

- Impacto organizacional: hace referencia a instituciones que participan, con base en estructuras y políticas idóneas, en función de un proyecto universitario.
- Impacto educativo: hace mención al fenómeno educativo y su influencia en la formación de los alumnos.
- Impacto cognitivo: se refiere a la misma universidad como institución mediante la cual se investiga y se imparte conocimiento.
- Impacto social: la organización como parte de la sociedad actual establece relaciones con sus similares, terceras personas u otros colectivos.

2.5. Responsabilidad social universitaria en el contexto nacional e internacional

De acuerdo con Vallaeys-Álvarez (2019), en la actualidad los universitarios adquieren una nueva visión de compromiso social, es decir, ya no están motivados por realizar una extensión voluntaria, sino que se encuentran entusiastas por tomar acción desde el impacto que pueden generar trabajando de manera conjunta con las organizaciones, según el enfoque ISO 26000.

Sin embargo, agregan los investigadores, la norma ISO a diferencia de la conceptualización que le brinda a la responsabilidad social, no posee una definición para la RSU, debido a que el enfoque de dicha normativa está estrechamente relacionado con el sector empresarial. Ahora bien, eso no niega que una institución universitaria pueda

ser un servicio educativo; sin embargo, esta definición termina siendo limitante, pues la universidad es un espacio donde también se transmiten saberes de humanidades y ciencias, es decir, no es meramente práctico y sus resultados no se miden en relación con cuántos egresados genera cada año la universidad. Por ello, surge la necesidad de definir qué es la RSU, tal como se ha señalado en el apartado anterior. Al respecto, se puede agregar que posee un enfoque integral, el cual es aplicable en diversos campos de estudio.

Por otro lado, Martí-Noguera et al. (2018) sostienen que en Brasil la normativa fue incluida como una dimensión más para evaluar a las instituciones educativas superiores, lo cual da luces de las intenciones que se tienen por integrar la normativa ISO 26000, incluso de manera legal en la nación mencionada por parte del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES). Sin embargo, no todas las posturas intelectuales están de acuerdo con ello, así lo ejemplifica la docente de Filosofía de Letras y Ciencias Humanas, Durham (citado por Martí-Noguera, 2018), quien explica que el compromiso social debe ser llevado a cabo como un todo de parte del sector educativo y no únicamente del sector universitario.

Según Gaete (citado en Martí-Noguera et al., 2018), en función de la aplicación de una norma en una universidad española, explica que existe ya un objetivo por parte de las instituciones, el cual busca determinar un lineamiento relacionado a la RSU. Por último, en Perú existe actualmente el mismo interés para medir la calidad de las instituciones educativas superiores que incluso ya se encuentra estipulado como reglamento mediante la Ley Universitaria N.º 30220 (2014).

OBJETIVOS, PROGRAMAS Y UNIVERSIDADES INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL INTERUNIVERSITARIO DEL SUR

Ante el interés que existe por lograr un desarrollo formativo superior en el continente latinoamericano, el Estado peruano, mediante la Ley Universitaria N. ° 23733, propuso crear un sistema educativo organizado donde exista una congruencia entre las direcciones y decisiones que se tomen, es decir, una organización articulada. Por ello, según el artículo 14 de la normativa en mención, se señala que las instituciones de educación superior disponen de diversas áreas adecuadas, como recursos humanos, administrativos, de asesoramiento y oficinas académicas concatenadas y organizadas mediante sus estatutos, los cuales garantizan su racionalización y eficiencia, así mismo, cuentan con el respaldo de funcionarios nombrados por el consejo universitario y su relación con el rectorado.

Con relación a ello, se deduce que es necesaria la creación de un organismo que sea el que imparta la norma y que, además, regule las acciones. Así, se forman los Consejos, como el que se estableció: Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR), entidad que, entre sus objetivos principales, tiene como finalidad crear un puente de conexión entre los alumnos de las diversas universidades de la región sur del país y promover el movimiento tanto docente como universitario.

3.1. Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR)

Dentro del sistema educativo universitario, que día a día busca formas de renovarse, existe una preocupación axiomática por la calidad educativa que, si bien en primera instancia está relacionada a una serie de información que recibe el estudiante, también guarda correspondencia en cómo el nuevo profesional se enfrentará a problemáticas sociales que, de una u otra manera, son su responsabilidad. Con respecto a ello y motivados por una participación ciudadana más activa de parte de estudiantes universitarios, diversos centros educativos superiores de la región sur del Perú llegaron al consenso de crear representatividad mediante el Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR).

Así mismo, esta medida surge como interés de las instituciones por incrementar en los estudiantes la capacidad de asistencia en el campo del conocimiento que se espera del universitario. En esa línea, uno de los objetivos principales de CRISUR es ser partícipe activo de la formación de profesionales, que sepan responder de manera oportuna y eficiente ante las problemáticas que surgen en su región, alcanzando resultados favorables, lo cual posteriormente debería verse reflejado en todo el país, considerando que las regiones son partes importantes de un país que funcionan de manera articulada (UNJBG, s.f.).

3.2. Programa de movilidad estudiantil

Se trata de la representación de formas novedosas, cuyo fin es transferir información recibida durante la formación universitaria. En términos de García (citado en Santiago et al., 2019), la movilidad estudiantil es el desplazamiento de los estudiantes a contextos

distintos a los que están acostumbrados para alcanzar un mayor aprendizaje y, además, desarrollar y fortalecer sus interacciones con otros individuos, así como desarrollar su empatía frente a otras culturas. En otros términos, Santiago et al. (2019) sostienen que la movilidad de los estudiantes configura una novedosa forma de transmisión educativa como parte de su proceso formativo.

Aunque se pueda pensar que la movilidad estudiantil es una práctica novedosa, esta se viene realizando desde hace ya algunos años, e incluso con una mirada internacional.

Al respecto Theiler (citado en Corbella y Elías, 2019) explica que, al trasladarse de un país a otro, el estudiante construye su formación, incorporando un panorama global, desde el aspecto cultural hasta el técnico y, además, los procesos de aprendizaje alcanzan mejoras sustanciales.

Ahora bien, aunque la primera impresión conduce a que se trata de un favorecimiento particular, esta práctica no solo beneficia al estudiante universitario, sino que, según diversas investigaciones, también permite mejorar la calidad de la entidad.

Por otro lado, Belvis, Pineda y Moreno (citado en Santiago et al., 2019), quienes realizaron investigaciones a distintas universidades de España, aseguraron que, si bien los estudiantes de movilidad estudiantil no contaban con los mismos recursos, todos poseían un alto nivel educativo y cultural.

Ahora bien, centrando el enfoque en el Perú, CRISUR ha elaborado un programa al respecto, cuyos propósitos se detallan a continuación (UNJBG, s.f.):

- a. Facilitar que los estudiantes de una universidad de la región sur, puedan realizar parte de su formación en otra entidad de la misma región, para que con ello que procure la consolidación de sus capacidades y competencias.
- b. El estudiante podrá realizar movilidad estudiantil, siempre y cuando no sea estudiante de especialidad, maestría y/o doctorado.
- c. Crear las bases para la formación de un vínculo estable entre organizaciones regionales interuniversitarias que brinden a los educandos trabajos conjuntos.
- d. Ser instrumento de cooperación interuniversitaria del consejo, para que las instituciones de educación superior de la región sur trabajen de manera coordinada, resolviendo las diferencias que puedan existir y, con ello, lograr que se consolide la ansiada integración para lograr un desarrollo global.

Por otro lado, se encuentran los objetivos, los cuales son:

- Profundizar la cooperación interuniversitaria, es decir, lograr que las entidades integren o complementen vínculos entre sí y, sobre todo, entre los participantes.
- Fortalecer el sentido del intercambio del conocimiento, el cual se logrará estableciendo una correlación en los planes curriculares de las universidades que pertenecen al proyecto.

- Sumar esfuerzos para la formación de talentos humanos que apuesten por valores solidarios y que aporten en el desarrollo de tecnologías a favor de la comunidad.
- Motivar a las universidades que conforman el Consejo a armonizar los planes de estudios. Esto no quiere decir que se busque que el currículo será idéntico, pero si similar, que les permita a los estudiantes realizar el camino de la movilización sin mayores percances.
- Estimular nexos entre los ámbitos social, histórico, cultural, económico, científico, técnico y educacional en las generaciones que forman parte de la región.
- Promover el conocimiento internacional, para que los estudiantes puedan comparar y discernir información que contribuirá en su formación profesional.
- Formar estudiantes universitarios competentes, para desempeñarse sin inconvenientes en cualquier institución donde se realice el intercambio.

Tras todo lo mencionado, la intención es lograr mejoras sustanciales en el sector educativo, es decir, que se refleje en hechos, en acciones concretas gestadas por las mismas autoridades que intentan encaminar el curso de la formación, específicamente universitaria, y que ya ha demostrado resultados positivos en las prácticas realizadas a nivel nacional e internacional.

3.3. Programa de movilidad docente

En el capítulo anterior se analizó la importancia de la movilización estudiantil con objetivos importantes, como el de alcanzar un conocimiento integrado y, de ser posible, alcanzar una educación internacionalizada.

Al respecto de Knight (citado en Conci y Moine, 2019) indica que se trata de un proceso en el que interviene la implementación de políticas y programas que buscan alcanzar conceptos globales, para mejorar la calidad formativa. Así mismo, destaca la importancia de trabajar políticas desde el gobierno y mediante un trabajo en conjunto con las instituciones educativas.

En esa línea, Segovia (2016) asegura que, desde el punto de vista social, la movilidad se transforma en una gran alternativa con el fin de descubrir nuevos sistemas y prácticas mediante el aprendizaje. De ello se desprende que la educación requiere ser cosmopolita para ser íntegra.

En tal sentido, surge en el Perú la necesidad de crear un programa de movilidad docente, que contenga lineamientos específicos, como se describe a continuación:

- Generar un aporte educativo sustentado en valores, como la solidaridad e integridad, que se encuentre al servicio de la comunidad, y tenga sustento en la ciencia y su desarrollo.
- Reconocer las distintas realidades y visiones que existen, así como unificar los procesos educativos con relación a la enseñanza-aprendizaje.

- Fortalecer las relaciones interuniversitarias de los docentes que participan en el CRISUR y, específicamente, en el programa de movilidad docente.

3.4. Universidades miembros del CRISUR

De acuerdo a CRISUR (s.f.), existen siete universidades públicas que forman parte del consejo, las cuales son:

- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann: se encuentra bajo la dirección del Dr. Tolomeo Raúl Soto Pérez, rector universitario; Dr. Martín Llapa Medina, vicerrector académico; y Dr. Manuel Velarde, vicerrector de investigación, quienes establecieron una clara visión y misión sobre lo que pretenden lograr, entre lo que destaca brindar al profesional una educación científica, tecnológica y humanista (UNJBG, s.f.).
- Universidad Nacional de Moquegua: institución dirigida por el Dr. Washington Zeballos, presidente, y el Dr. Alberto Quispe, vicepresidente de investigación, encargados de conducir a la institución por los lineamientos establecidos. En el portal web de su página oficial explican que dentro de la misión poseen un enfoque inclusivo, con igual de oportunidades para todos, competitivo y sostenible.
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco: entidad encaminada bajo la dirección del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe; Dr. Edilberto Zela, vicerrector académico; Dr. Gilbert Alagon Huallpa, vicerrector de investigación, quienes otorgan a la universidad ciertos lineamientos éticos, fomentando a su vez el espíritu crítico y

de investigación, así como la correspondencia con el desarrollo sostenible de la región y del país, con lo cual se cumpliría así con una la responsabilidad social.

- Universidad Nacional Micaela Bastidas: dirigida por el Dr. Fredy Vega Loayza, rector, y los vicerrectores Dra. Iris Paredes y Dr. Manuel Ibarra, quienes se han establecido como misión formar profesionales que posean una identidad cultural y responsabilidad social, más allá del aprendizaje científico y tecnológico que recibirán.
- Universidad Nacional de San Agustín: liderada por el Dr. Rohel Sánchez; la vicerrectora, Dr. Ana María Gutiérrez Valdivia y el Dr. Horacio Barreda, vicerrector de investigación, autoridades que señalan que su misión como representantes educativos es formar profesionales con capacidad de desenvolvimiento en el mundo intelectual, pero sobre todo con ética y profesionalismo.
- Universidad Nacional del Altiplano: a cargo del Dr. Hector Calumani, rector; Dr. Dante Salas, vicerrector académico, y Julio Mayta, vicerrector de investigación, quienes continúan con la línea de responsabilidad social para enfocar a sus egresados hacía la responsabilidad social en cualquier lugar del país.

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga: dirigido por el Dr. Antonio Jerí, rector, Dr. Herlinda Calderón, vicerrectora académica y Dr. Juan Ranulfo, vicerrector de investigación, quienes establecen como misión ofrecer a su alumnado una educación completa, que signifique un valioso aporte para la comunidad de la región y el desarrollo del país.

GESTIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL Y SU INDICENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Actualmente, la responsabilidad social ha marcado un hito en las universidades estatales, dado que constituye una pieza clave para una mejor gestión universitaria, siempre y cuando atienda las necesidades sociales. Un verdadero enfoque de proyección y extensión social se plantea con base en la integración de la universidad como institución y la satisfacción de la realidad social.

Por otro lado, la auditoría social cumple un rol capital en la gestión de las entidades sociales, por lo que en el presente estudio se utilizó la guía de evaluación de datos para reunir evidencias de cada universidad, es decir, se inspeccionaron los portales electrónicos y se constató en qué nivel se encontraban los indicadores en cuanto al efectivo ejercicio de responsabilidad social universitaria mediante una lista de cotejo.

Con base en lo mencionado, se efectuó una revisión a las universidades públicas del Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR), con la finalidad de conocer la gestión de dichas universidades y evaluar su impacto en la sociedad, así mismo, tener un concepto acerca del *modus operandi* de las mismas en relación con dicho impacto; si tales instituciones poseen elementos de gestión que aporten al desarrollo sostenible; o si su sistema de información es suficiente para analizar su grado de incidencia en la sociedad, con el fin de determinar su desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por último, mediante los datos obtenidos de tal análisis, se pudo diseñar un modelo de responsabilidad social en torno a las universidades públicas de dicho consejo.

4.1. Objetivo

Establecer la forma como la auditoría social influye en la responsabilidad social de las universidades públicas del CRISUR.

4.2. Objetivos específicos

Reconocer el grado de responsabilidad social que se manifiesta en las universidades públicas del CRISUR.

Fijar el grado de influencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR.

4.3. Hipótesis general

La auditoría social influye de forma directa en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR.

4.4. Hipótesis específicas

El nivel de responsabilidad social universitaria que se muestra en las universidades públicas del CRISUR es bajo.

El nivel de influencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR es bajo.

Tipo y nivel de investigación

El presente estudio fue de tipo explicativo, con diseño no experimental (sin manipulación deliberada de variables). Así mismo, es transeccional o transversal (se recopilaron datos en el momento).

Población y muestra

La población y muestra estuvo conformada por 7 universidades públicas que integran CRISUR

Tabla 1. *Universidades públicas - CRISUR (portal electrónico)*

Nº	Página web de cada universidad
01	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - UNJBG Portal electrónico: http://www.unjbg.edu.pe/portal/
02	Universidad Nacional de Moquegua - UNAM Portal electrónico http://www.unam.edu.pe/
03	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC Portal electrónico http://www.unsaac.edu.pe/
04	Universidad Nacional Micaela Bastidas - UNAMBA Portal electrónico http://www.unamba.edu.pe/
05	Universidad Nacional de San Agustín - UNSA Portal electrónico http://www.unsa.edu.pe/
06	Universidad Nacional del Altiplano - UNAP Portal electrónico http://www.unap.edu.pe
07	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - UNSCH Portal electrónico http://unsch.edu.pe/

Sistema de variables

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variables	Abordaje conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Naturaleza	Escala
Variable independiente: Auditoría social	Proceso por el cual una organización contabiliza y analiza su acción social; da cuentas de la misma, en función de los resultados obtenidos; mejora su acción; y está siendo considerada cada vez más como un componente importante para las buenas prácticas de todo tipo de organizaciones (Gutiérrez, 2007).	Proceso sistemático para obtener evidencias del actuar e impacto social, considerando las fases de planeamiento, ejecución, emisión de informe y establecer propuestas para la mejora continua.	Actuar social	• Equidad • Cooperación	Cuantitativa	Discreta
			Impacto organizacional	• Trabajo • Medio ambiente • Carácter no lucrativo • Compromiso con el entorno		
				• Campus responsable • Formación profesional y ciudadana.		
Variable dependiente: Responsabilidad social universitaria	Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible (Antúñez y Martínez, 2010).	La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, donde se desarrolla, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión, y participación.	Impacto educativo	• Gestión social del conocimiento. • Participación social.		

Técnicas e instrumentos

Se empleó la técnica de análisis de información, es decir, se verificaron los datos publicados en el portal electrónico de cada universidad, a efectos de evaluar los resultados por cada indicador de las variables, registrándose en la guía de análisis de información como instrumento. Así mismo, se utilizó la técnica de observación en relación a los instrumentos de investigación científica, los cuales sirvieron para detectar el nivel correlativo de variables como complemento para empoderar la propuesta. De igual modo, se empleó la lista de cotejo como instrumento para analizar el nivel de cumplimiento en torno a la variable de responsabilidad social en las instituciones universitarias del CRISUR.

Procesamiento y análisis de información

Para el procesamiento de datos se empleó programas informáticos:

- El soporte informático SPSS 22.0 para Windows (paquete con recursos para el análisis inferencial, utilizando la prueba de correlación de Pearson y el modelo de regresión lineal);
- Microsoft Office Excel 2013

Análisis e interpretación de resultados

La cantidad de evidencias por cada variable se categorizó por niveles.

Tabla 3. *Valoración para variable independiente auditoría social*

Nivel	Valor	Rango
Alto	3	46 - 54
Medio	2	38 - 45
Bajo	1	30 - 37

Como se observa, la presente tabla evidencia la escala de valoración con sus niveles y rangos respectivos, a fin de constatar la hipótesis de la variable independiente (auditoría social).

Tabla 4. *Variable dependiente responsabilidad social universitaria (valoración)*

Nivel	Valor	Rango
Alto	3	59 - 69
Medio	2	49 - 58
Bajo	1	38 - 48

De igual modo, la Tabla 4 revela la escala de valoración con sus niveles y rangos, con el fin de realizar la verificación de hipótesis de la variable dependiente (responsabilidad social universitaria).

Tabla 5. *Lista de cotejo (valoración)*

Descripción	Valor
No cumple	0
Si cumple	1

Como se puede apreciar en la Tabla 5, se muestra el valor “0” en el supuesto de que no se concrete el aspecto a evaluar, y el valor “1” en el supuesto de que sí se evidencie el aspecto a evaluar.

Instrumentos válidos de investigación

Para la validez del estudio, se consultó a tres especialistas, a fin de determinar la transparencia, la objetividad, la consistencia, la coherencia, la metodología, etc.

Para constatar si la lista de cotejo es confiable, se empleó el método Alfa de Cronbach.

Tabla 6. *Lista de cotejo(confiabilidad)*

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,803	7

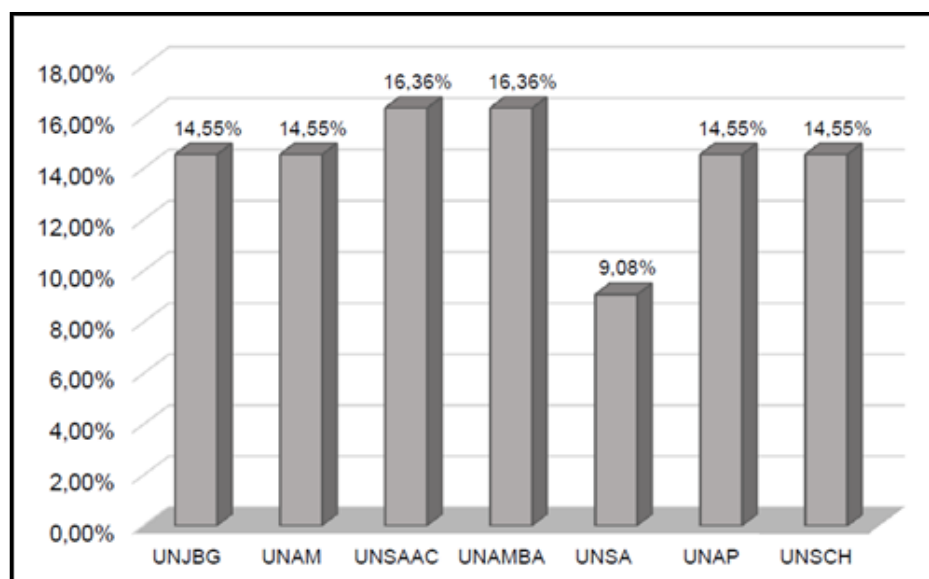
Interpretación de resultados

- Resultados de la auditoría social

Tabla 7. *Indicador equidad*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	8	14,55
UNAM	8	14,55
UNSAAC	9	16,36
UNAMBA	9	16,36
UNSA	5	9,08
UNAP	8	14,55
UNSCH	8	14,55
Total de evidencias	55	100,00

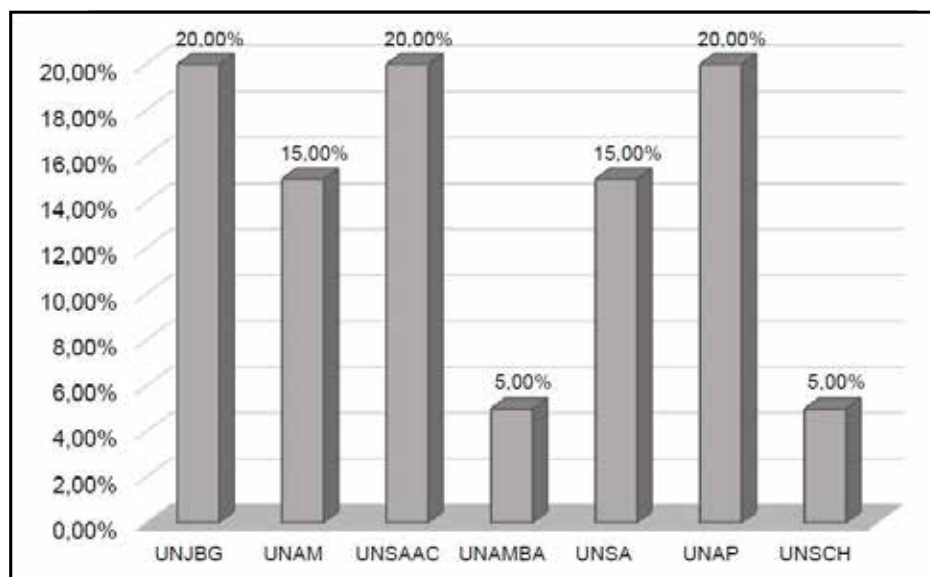
Figura 1. *Indicador equidad*



En la Tabla 7 y figura 1 se evidencia la información sobre el indicador de equidad (auditoría social) en las universidades estatales.

Tabla 8. *Indicador cooperación*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	4	20,00
UNAM	3	15,00
UNSAAC	4	20,00
UNAMBA	1	5,00
UNSA	3	15,00
UNAP	4	20,00
UNSCH	1	5,00
Total de evidencias	20	100,00

Figura 2. *Indicador Cooperación***Tabla 9.** *Indicador trabajo*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	12	21,82
UNAM	5	9,09
UNSAAC	14	25,46
UNAMBA	4	7,27
UNSA	9	16,36
UNAP	4	7,27
UNSCH	7	12,73
Total de evidencias	55	100,00

Figura 3. *Indicador trabajo*

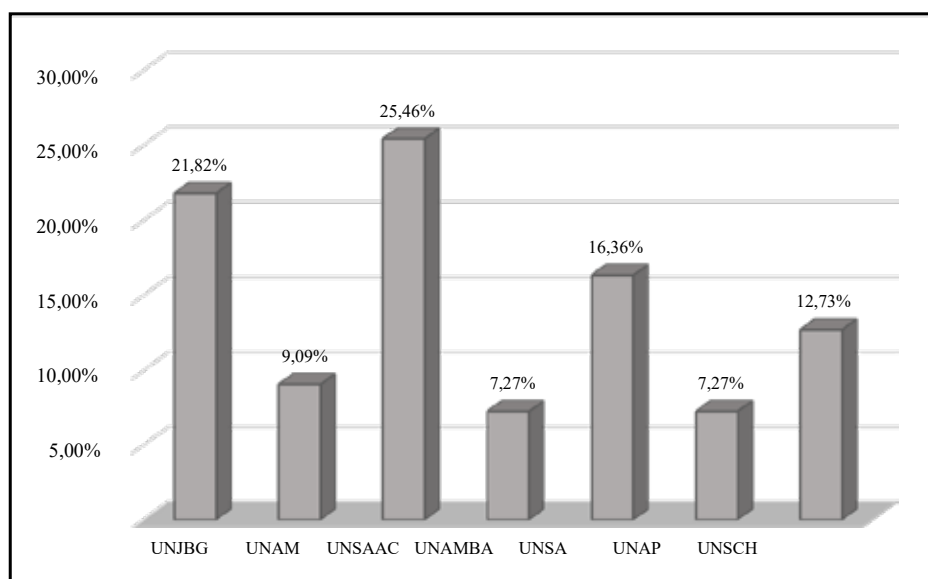
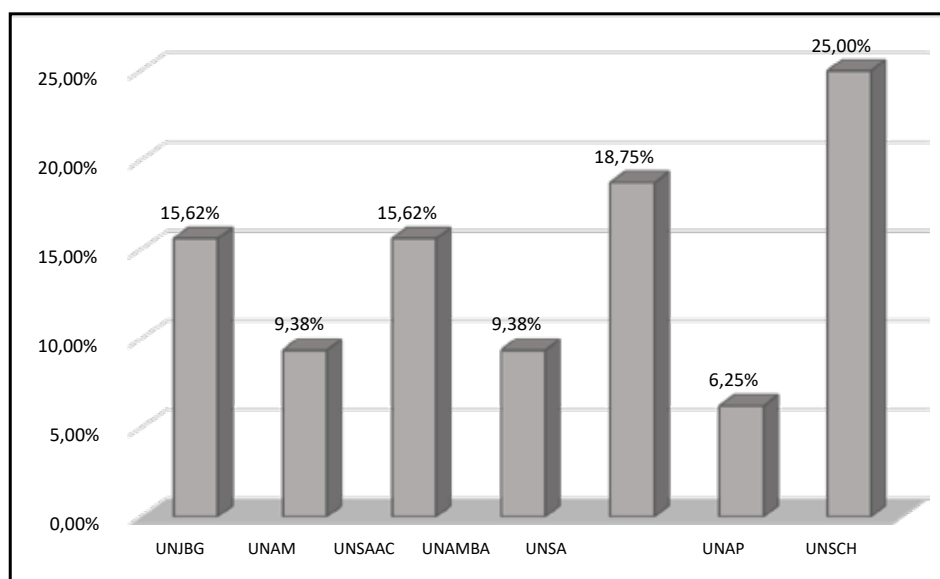


Tabla 10. *Indicador medio ambiente*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	5	15,62
UNAM	3	9,38
UNSAAC	5	15,62
UNAMBA	3	9,38
UNSA	6	18,75
UNAP	2	6,25
UNSCH	8	25,00
Total de evidencias	32	100,00

Figura 4. *Indicador medio ambiente***Tabla 11.** *Indicador carácter no lucrativo*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	4	16,00
UNAM	2	8,00
UNSAAC	5	20,00
UNAMBA	4	16,00
UNSA	4	16,00
UNAP	4	16,00
UNSCH	2	8,00
Total de evidencias	15	100,00

Figura 5. *Indicador carácter no lucrativo*

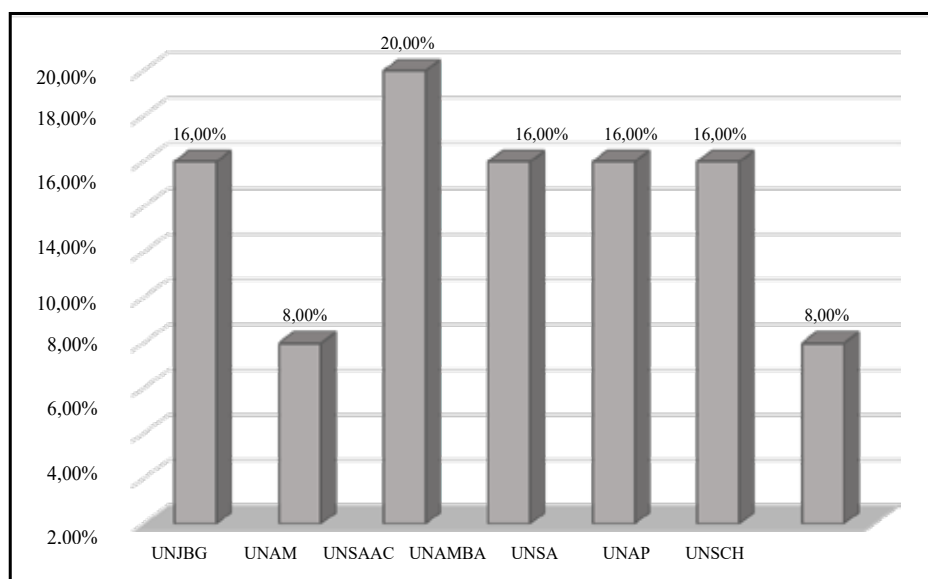
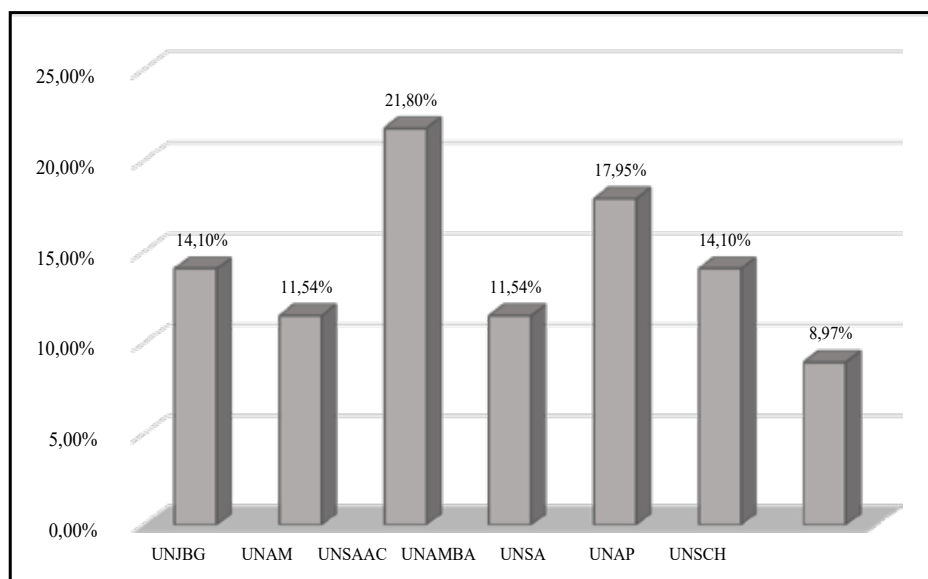


Tabla 12. *Indicador compromiso con el entorno*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	11	14,10
UNAM	9	11,54
UNSAAC	17	21,80
UNAMBA	9	11,54
UNSA	14	17,95
UNAP	11	14,10
UNSCH	7	8,97
Total de evidencias	78	100,00

Figura 6. *Indicador compromiso con el entorno***Tabla 13.** *Indicadores de la auditoría social*

Indicadores	Nº de evidencias	Porcentaje
Equidad	55	20,83%
Trabajo	55	20,83%
Medio Ambiente	32	12,12%
Cooperación	20	7,58%
Carácter no lucrativo	25	9,47%
Compromiso con el entorno	77	29,17%
Total	264	100,00

Figura 7. *Indicadores de auditoría social*

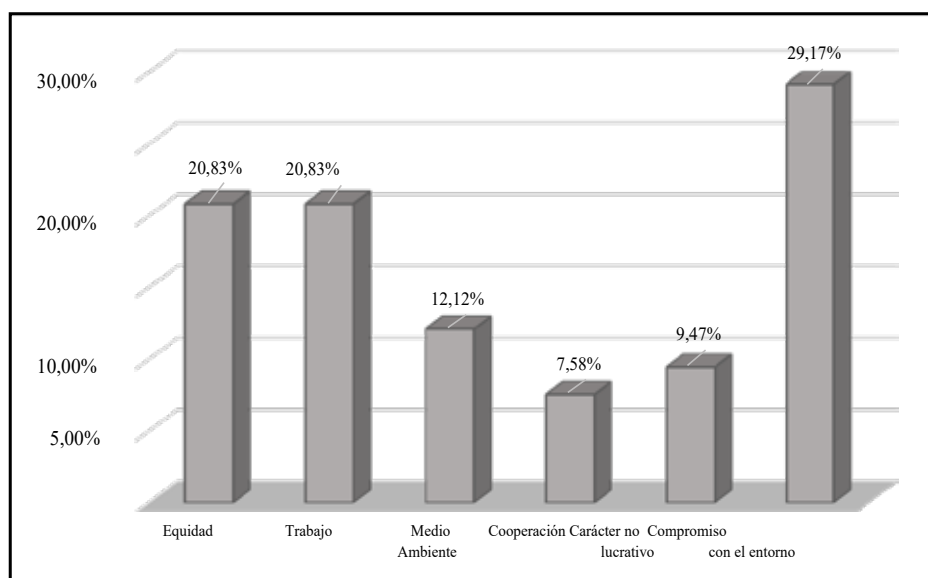
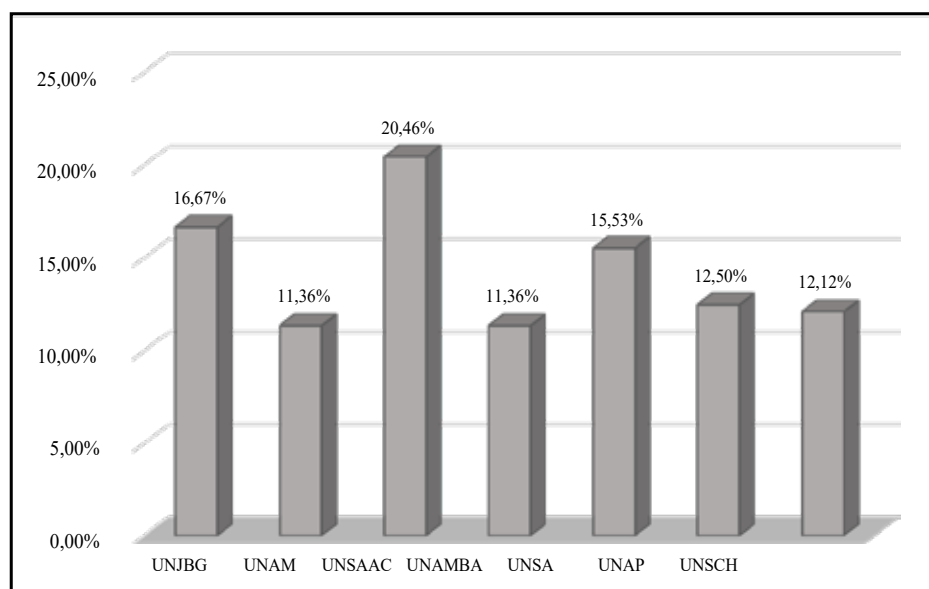


Tabla 14. *Variable independiente auditoría social*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje	Nivel
UNJBG	44	16,67	Medio
UNAM	30	11,36	Bajo
UNSAAC	54	20,46	Alto
UNAMBA	30	11,36	Bajo
UNSA	41	15,53	Medio
UNAP	33	12,50	Bajo
UNSCH	32	12,12	Bajo
Total de evidencias	264	100,00	

Figura 8. *Variable independiente auditoría social*

- Resultados de la responsabilidad social universitaria

Tabla 15. *Indicador campus responsable*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	35	16,91
UNAM	19	9,18
UNSAAC	39	18,84
UNAMBA	28	13,53
UNSA	32	15,45
UNAP	28	13,53
UNSCH	26	12,56
Total de evidencias	207	100,00

Figura 9. *Indicador campus responsable*

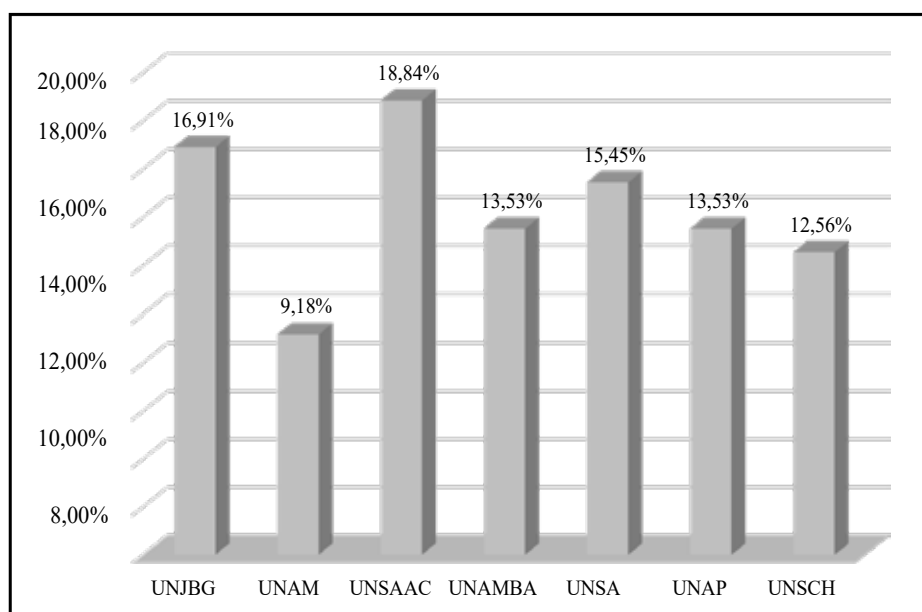
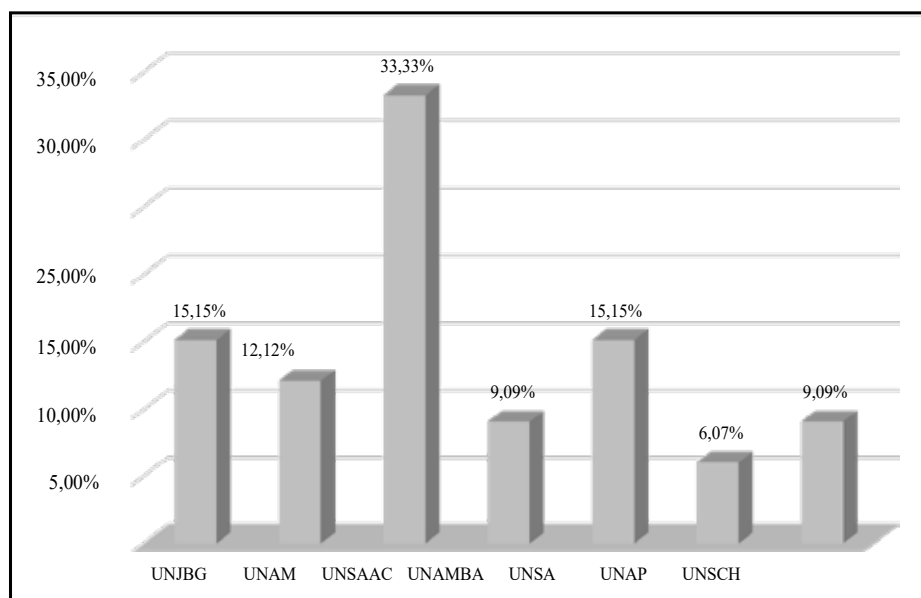


Tabla 16 . *Indicador formación profesional y ciudadana*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	5	15,15
UNAM	4	12,12
UNSAAC	11	33,33
UNAMBA	3	9,09
UNSA	5	15,15
UNAP	2	6,07
UNSCH	3	6,07
Total de evidencias	33	100,00

Figura 10. *Indicador formación profesional y ciudadana***Tabla 17.** *Indicador gestión social del conocimiento*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	12	26,09
UNAM	9	19,57
UNSAAC	9	19,57
UNAMBA	3	6,52
UNSA	5	10,87
UNAP	4	8,69
UNSCH	4	8,69
Total de evidencias	46	100,00

Figura 11. *Indicador gestión social del conocimiento*

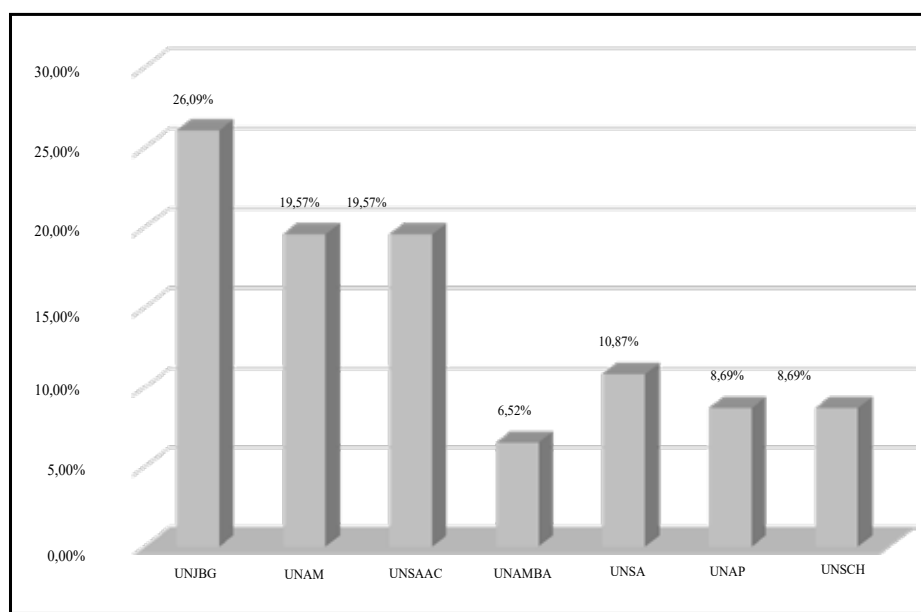
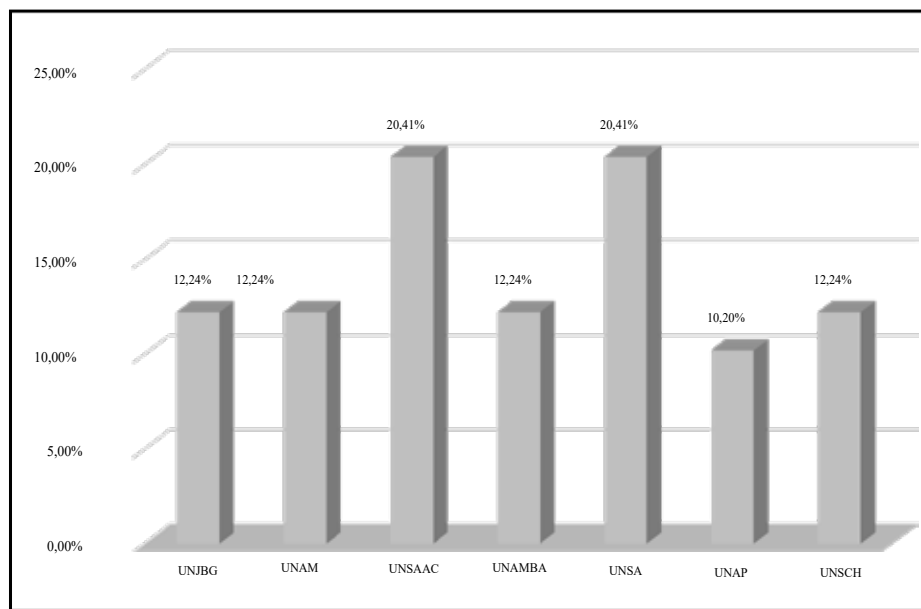


Tabla 18. *Indicador participación social*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje
UNJBG	6	12,24
UNAM	6	12,24
UNSAAC	10	20,41
UNAMBA	6	12,24
UNSA	10	20,41
UNAP	5	10,20
UNSCH	6	12,24
Total de evidencias	49	100,00

Figura 12. *Indicador participación social***Tabla 19.** *Indicadores de responsabilidad social universitaria*

Indicadores	Nº de evidencias	Porcentaje
Campus responsable	207	61,79
Formación Profesional y ciudadana	33	9,85
Gestión social del conocimiento	46	13,73
Participación social	49	14,63
Total	335	100

Figura 13. *Indicadores de responsabilidad social universitaria*

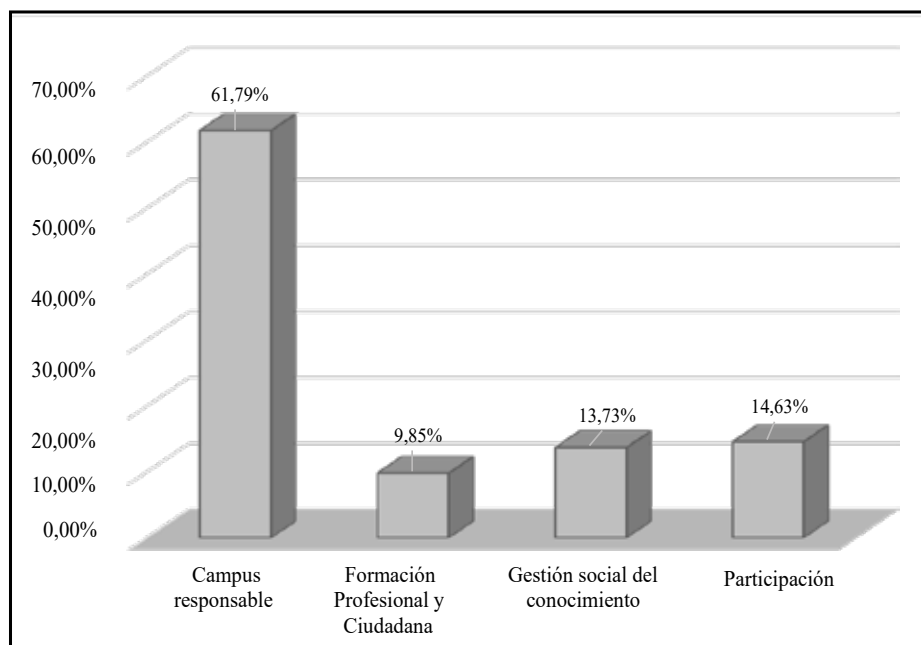
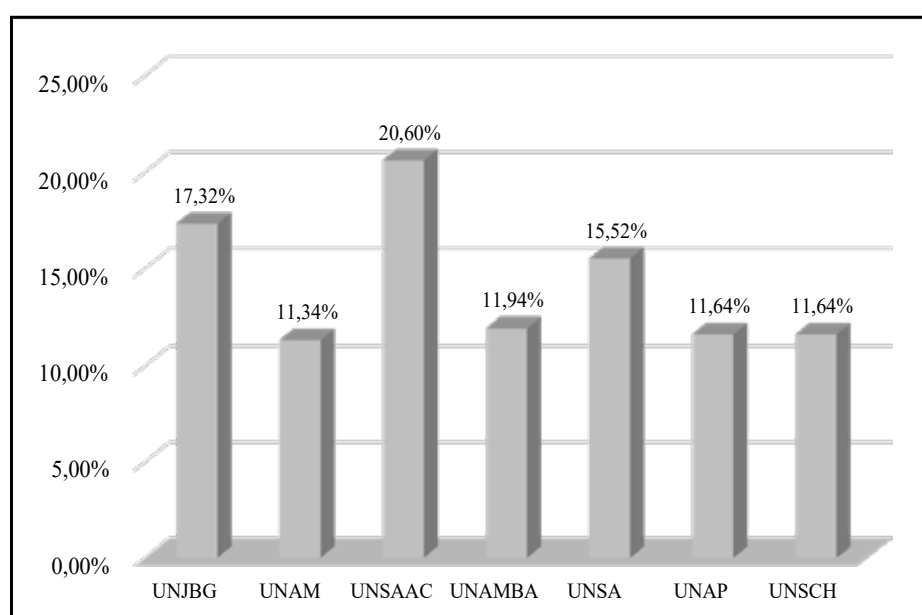


Tabla 20. *Variable dependiente responsabilidad social universitaria*

Universidades	Nº de evidencias	Porcentaje	Nivel
UNJBG	58	17,32	Medio
UNAM	38	11,34	Bajo
UNSAAC	69	20,60	Alto
UNAMBA	40	11,94	Bajo
UNSA	52	15,52	Medio
UNAP	39	11,64	Bajo
UNSCH	39	11,64	Bajo
Total de evidencias	335	100,00	

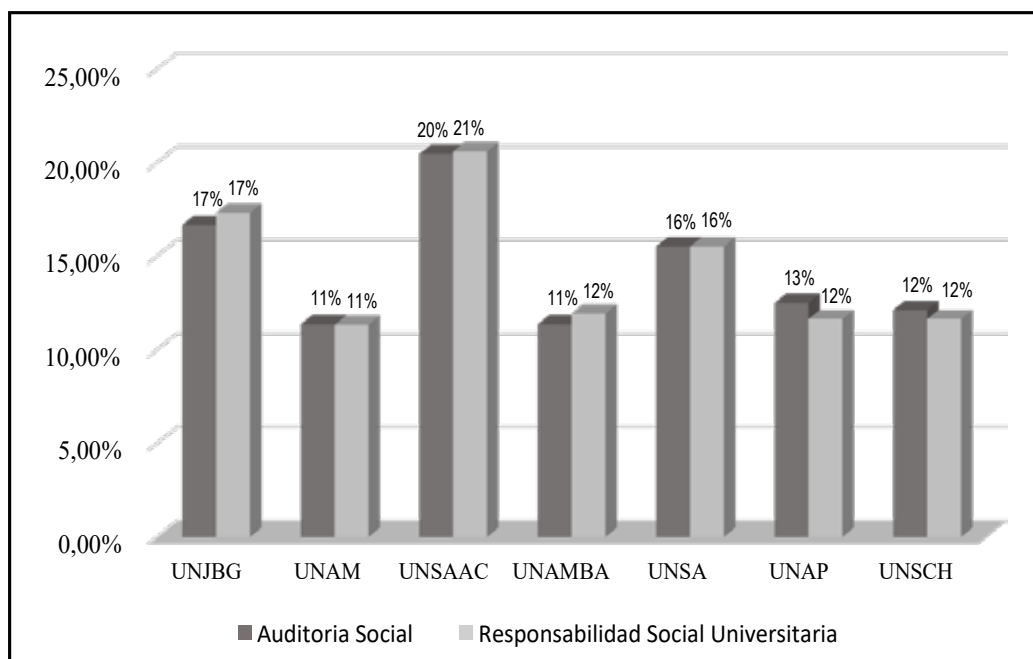
Figura 14. *Variable dependiente responsabilidad social universitaria*

- Resultados auditoría social y responsabilidad social universitaria

Tabla 21. *Auditoría social y responsabilidad social universitaria*

Universidades	Auditoría social		Responsabilidad social universitaria	
	Nº de Evidencias	Porcentaje	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	44	16,67	58	17,32
UNAM	30	11,36	38	11,34
UNSAAC	54	20,46	69	20,60
UNAMBA	30	11,36	40	11,94
UNSA	41	15,53	52	15,52
UNAP	33	12,50	39	11,64
UNSCH	32	12,12	39	11,64
Total de evidencias	264	100,00	335	100,00

Figura 15. *Auditoría social y responsabilidad social universitaria*



Contrastación de hipótesis

Se debe probar la distribución normal de los datos, antes de la aplicación de la prueba estadística:

H0= Los datos de las variables siguen una distribución normal.

H1= Los datos de las variables no siguen una distribución normal.

Si el p - valor o sig. es < que 0,05, se RECHAZA “H0” Si el p - valor o sig. es > que 0,05, se “H0”

Tabla 22. *Prueba de normalidad*

Shapiro-Wilk			
Estadístico		gl	Sig.
Auditoria social	0,820	7	0,064
Responsabilidad social universitaria	0,856	7	0,139

La prueba Shapiro-Wilk se utilizó para confirmar la muestra, esto es, 7 universidades, y 264 evidencias en auditoría social y 335 en RSU. Si bien dichas variables alcanzaron valores mayores a 0,05, entonces se acepta H_0 (los resultados estadísticos de las variables mantienen una distribución normal), por ende, se continuó con la prueba estadística paramétrica.

Planteamiento de la hipótesis

H_0 = La auditoría social no influye de forma directa en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR.

H_1 = La auditoría social influye de forma directa en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR.

a. Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05 se rechaza la H_0 .

b. Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

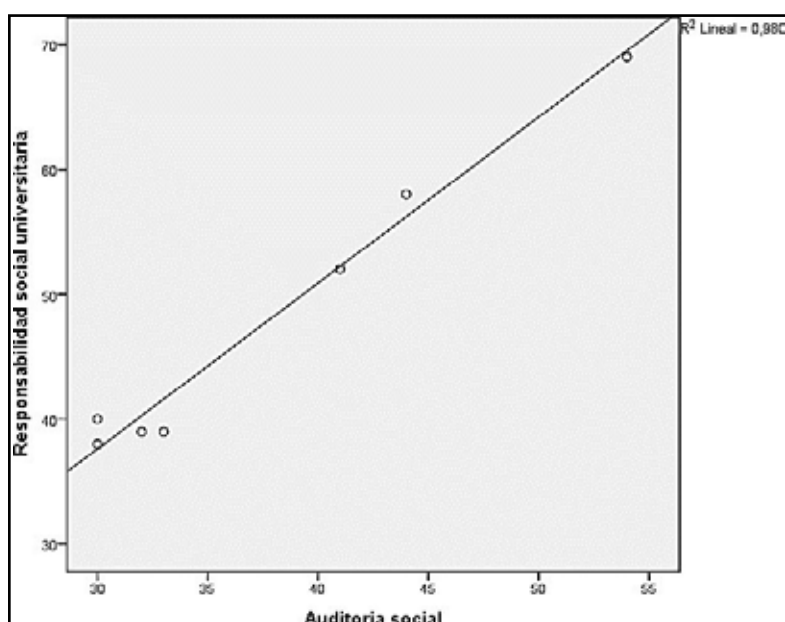
c. Pruebas estadísticas

Regresión Lineal

Tabla 23. *Regresión lineal entre auditoría social y responsabilidad social universitaria*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado
1	0,990 ^a	0,980	0,976

Figura 16. *Diagrama de dispersión entre auditoría social y responsabilidad social universitaria*



Conclusión

Los resultados muestran que los valores de p fueron 0,021; 0,011 y 0,000, y son menores que el nivel de significancia de 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la auditoría social influye de forma significativa en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR. Además, en la Tabla 42 y Figura 20 se muestra un $R=0,990$, lo cual denota que existe un alto grado de correlación positiva y $R^2 = 0,980$, esto indica que el 98% de variación en la responsabilidad social universitaria está dada por la auditoría social.

Primera hipótesis específica

H_0 = El nivel de responsabilidad social universitaria que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR es alto.

H_1 = El nivel de responsabilidad social universitaria que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR es bajo.

Hipótesis estadística

$H_0: \mu = 2$

$H_1: \mu \neq 2$

Categoría

De 0 - 1.00: Bajo

De 1 - 2.00: Medio

De 2 - 3.00: Alto

Variable: Responsabilidad social universitaria

a. Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05, se rechaza la H0.

b. Datos de la variable dependiente

Tabla 24. *Variable dependiente responsabilidad social universitaria*

Nº	Universidades	Nº de Evidencias	Nivel
01	UNJBG	58	2
02	UNAM	38	1
03	UNSAAC	69	3
04	UNAMBA	40	1
05	UNSA	52	2
06	UNAP	39	1
07	UNSCH	39	1
	Total de evidencias	335	

Regla de decisión

- Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

c. Prueba estadística: Prueba T

Tabla 25. *Tabla de contingencia responsabilidad social universitaria*

Prueba t muestra única				
	Valor de prueba = 2,5			
	t	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Diferencia de media
Responsabilidad social universitaria	-3,603	6	0,011	-1,071

Los resultados muestran un valor - $p = 0,011$ que es menor a 0,05; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el nivel de responsabilidad social universitaria, que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR, es bajo.

Segunda hipótesis específica

Planteamiento de la hipótesis

H0 = El nivel de influencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR es alto.

H1 = El nivel de influencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR es bajo.

Hipótesis estadística

H0: $\mu = 2$

H1: $\mu \neq 2$

Categoría

De 0 - 1.00: Bajo

De 1 - 2.00: Medio

De 2 - 3.00: Alto

Variable: Auditoría Social

a. Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05, se rechaza la H0.

b. Datos de la variable independiente

Tabla 26. *Variable independiente auditoría social*

Nº	Universidades	Nº de Evidencias	Nivel
01	UNJBG	44	2
02	UNAM	30	1
03	UNSAAC	54	3
04	UNAMBA	30	1
05	UNSA	41	2
06	UNAP	33	1
07	UNSCH	32	1
	Total de evidencias	264	

Regla de decisión

- Rechazar H0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H0 si el valor-p es mayor a 0,05

Prueba estadística: Prueba T

Tabla 27. *Tabla de contingencia auditoría social*

Prueba t muestra única				
	Valor de prueba = 2,5			
	t	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Diferencia de media
Auditoría social	-3,122	6	0,021	-0,929

Conclusión

Los resultados muestran un valor - $p = 0,021$, que es menor a 0,05; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el nivel de incidencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR es bajo.

4.5. Discusión y resultados

De los resultados obtenidos, en relación con la hipótesis general, la auditoría social influye de forma directa en la responsabilidad social universitaria de las mencionadas universidades; hipótesis que fue comprobada cuando se obtuvo un valor de $p = 0,000$ en la prueba estadística aplicada, luego de haber sido procesados los datos que se reunieron en la guía de análisis informativo de cada universidad pública.

Así mismo, se obtuvo una respuesta asociada al planteamiento del problema general y los particulares, mediante la evaluación de indicadores de tales variables. El resultado se dio

en función de la actividad de la auditoría social y la evaluación del nivel de cumplimiento de la implementación de la responsabilidad social universitaria.

Así mismo, se evidenció que las universidades estatales de CRISUR tienen un pobre nivel de influencia con respecto a la auditoría social, lo cual se sugiere ejecutar la misma para los fines convenientes. En ese sentido, Ortega (2015) sostiene que la auditoría social es una herramienta que fomenta el carácter diáfano y desempeño versátil de la gestión pública. En países como Honduras o Guatemala actúa como una forma de lidiar contra la corrupción.

De igual forma, Gonzáles et al. (2012) afirman que es menester aunar esfuerzos por parte de los gobiernos, las privadas y las universidades, con el fin de transmitir conocimientos y atender las necesidades de la sociedad, incluyendo una tendencia hacia la ética y la responsabilidad social.

Como se mostró líneas precedentes, las universidades públicas de CRISUR evidenciaron un nivel ínfimo en cuanto a la variable responsabilidad social, por lo que todavía se hallan en proceso de implementación bajo el amparo de la Ley Universitaria N.º 30220. Tales resultados coinciden en gran medida con los de Rozas (2012), quien sostiene que las políticas de responsabilidad social a nivel de universidades no se aplican de forma correcta, además de ser deficientes por tratarse de proyectos o actividades poco convenientes, insuficientes o mal manejados.

En esa línea, Vallaeys et al. (2009) indican que la responsabilidad social en las universidades se enfoca de forma directa en calidad de vida, valores éticos, conservación medioambiental, respeto a los derechos humanos, información confiable y transparente, etc.

Ahora bien, Gonzáles et al. (2012) sostienen que existe una necesidad de analizar el nivel de responsabilidad social en las universidades estatales, tomando en cuenta que estas cumplen un papel esencial en la formación de profesionales, capaces de atender las demandas de la sociedad y, así, mejorar el capital humano, social e intelectual en pro del desarrollo del país.

De igual modo, las universidades públicas del mencionado consejo realizan ofertas académicas para beneficio de la sociedad, así mismo, se toman en cuenta la participación activa por parte de los miembros de la universidad con respecto a las actividades que realizan, los niveles de organización, la iniciativa de cada universidad por evidenciar los trabajos desarrollados, etc. Los niveles varían entre dichas universidades evaluadas, dado que algunas tienen convenios o están vinculadas con entidades privadas.

Tras todo lo mencionado, se insta a las universidades adaptarse al modelo de responsabilidad social del estudio en mención, con el fin de elevar los niveles de evidencia por cada indicador. En ese sentido, la Ley Universitaria N° 30220 (decretado por la SUNEDU, 2014), define con la mayor transparencia acerca de la responsabilidad social en el ámbito de las universidades, así mismo, enfatiza que la gestión debe ser eficaz y asumir un compromiso ético, con el fin de causar un impacto benéfico en la sociedad. Las actividades

que se realizan deben enfocarse en la parte académica, investigativa, etc. De igual modo, tal ley busca que las universidades inviertan en recursos que complementen y formen parte del desarrollo de responsabilidad social, contexto en el que muchas universidades no aplican ese criterio, debido a los bajos niveles mostrados.

Por último, se resalta la importancia de las políticas, reglamentos y lineamientos de responsabilidad social en las universidades, con el objeto de brindar una mejor calidad de servicio a los discentes y adultos en general; y, además, implementar una auditoría social conlleva la implementación de la responsabilidad social. Como se sabe, la auditoría será un aporte, como teoría y base para medir y analizar el nivel de responsabilidad, para futuras investigaciones al respecto.

CONCLUSIONES

Con base en los resultados evidenciados, se presenta algunas conclusiones para clarificar mejor aún el panorama:

- La auditoría social influye sobremanera en la responsabilidad social de las universidades estatales del CRISUR, dado que tales universidades, que integran el consejo, poseen datos que demuestran su interés y compromiso con la sociedad, mediante sus autoridades, organigrama, principios institucionales, etc. en sus respectivos portales electrónicos.
- Se concluye que un porcentaje importante de las universidades evaluadas tienen un nivel bajo de auditoría social. Subvariables como igualdad de oportunidades, estímulos a trabajadores, remuneraciones, capacitaciones, convocatoria laboral o políticas medioambientales evidenciaron un nivel infravalorado en torno al tema.
- De igual modo, en cuanto a responsabilidad social universitaria, casi todas las universidades que forman parte del CRISUR tienen un nivel inferior, sobre todo temas como medioambiente, aprendizaje enfocado en proyectos de carácter social, temas materia de investigación con base en responsabilidad social, planes curriculares, entre otras variantes no menos importantes.

- La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco evidenció un porcentaje elevado en cuanto a la publicación de proyectos de investigación en diversos temas, sobre todo, en medioambiente, informes de control presupuestario y auditoría, en comparación con otras universidades afines.
- Por último, se concluye que, en definitiva, las universidades estatales de CRISUR no poseen ningún modelo de responsabilidad social en sus áreas de gestión. Así mismo, se constató que parte de ellas todavía siguen en proceso de adaptación según la Ley Universitaria N° 30220, promulgada en el año 2014.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda evaluar a las autoridades de tales universidades en función de la ejecución de la auditoría social, tras haberse finiquitado la implementación de responsabilidad social universitaria, con el fin de conocer los resultados de los proyectos y programas utilizados, y, salvo lo amerite, replantear las medidas correctivas y de monitoreo permanente.
- En ese sentido, se sugiere que, en relación con la auditoría social, las autoridades de las universidades públicas diseñen nuevas estrategias institucionales que repercutan de forma positiva en la sociedad; así mismo, perfeccionar su actuación y gestión tomando en cuenta los indicadores de equidad, trabajo en equipo, recursos económicos, medioambientales y compromiso social.
- Se recomienda, igualmente, que todos los miembros que forman parte de las universidades estatales, como docentes, alumnado, áreas de gestión, recursos humanos, etc., tengan objetivos claros en función de responsabilidad social, formación profesional y ciudadana de los alumnos, mediante el mejoramiento de los planes de estudio y concreción de trabajos investigativos asociados al medioambiente.
- En esa línea, las autoridades deben realizar un análisis en conjunto con respecto a la realidad de otras universidades con déficits similares, compartir sus estrategias y experiencias, a efectos de brindar una gestión efectista, diáfana y democrática. Por

ejemplo, sería conveniente crear una unidad de responsabilidad social, proyectos a modo de concursos sobre temas como medioambiente o rendiciones de cuenta.

- Por último, debiera ser factible que las autoridades de tales universidades estudiadas efectúen un análisis sobre el grado de relevancia que tiene la responsabilidad social en torno a las mismas, mediante el modelo presentado en el presente estudio.

PERSPECTIVA HOLÍSTICA INTERUNIVERSITARIA. PROPUESTA DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se propone un modelo de responsabilidad social en el ámbito de las universidades, basado principalmente en la evaluación bibliográfica sobre auditoría social y su grado de influencia en la segunda variable igual de importante: responsabilidad social universitaria, la cual forma parte de las universidades del Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR); de modo que, tras haberse efectuado el presente estudio, se ha aunado valiosos datos sobre las políticas, estrategias y acciones que se vienen gestando en las universidades que integran dicho consejo a nivel nacional e internacional.

Ahora bien, corresponde materializar en la praxis el contenido de este curioso modelo de responsabilidad social, propuesta que se ha construido bajo un prisma global, con ciertos retazos acaso sujetos de modificaciones y adaptaciones según el contexto universitario. La idea es perfeccionar y enriquecer la información y su *modus operandi*.

La elaboración de dicho modelo se apoyó de las fuentes que se describen a continuación:

- Autores: Vallaeys, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. en relación con su libro Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos.
- Aplicación según la Ley N° 30220, Ley universitaria normada bajo supervisión de la SUNEDU (2014).

- Modelo de responsabilidad social concerniente a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM (2014).
- La Universidad Politécnica de Valencia y su propuesta de modelo en función de la aplicación del modelo de sostenibilidad (GRI - G3), diseñado por Rodríguez (2015).

Objetivos propuestos

- Fomentar un modelo de responsabilidad social en las instituciones universitarias estatales que integran el Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR), con el fin de analizar, controlar y mejora la calidad educativa en términos de gestión y atención a todos los miembros que integran tales universidades.
- Impulsar el aspecto motivacional en las diferentes áreas de estudio, difusión y experiencias compartidas en torno a las universidades, a efectos de abordar la resolución de sus propios conflictos sociales.
- Innovar, en términos de productividad, participación, integración y servicio social, en el *modus operandi* de los diferentes miembros, investigadores, docentes, alumnado, etc., de la comunidad universitaria.

Desarrollo del modelo

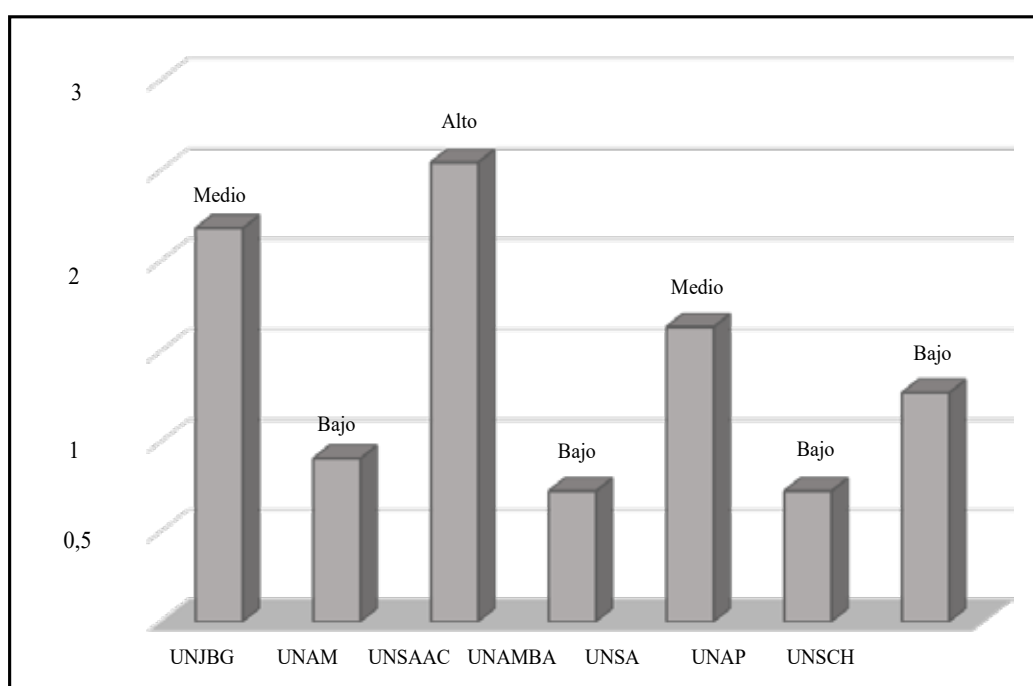
El epicentro del presente modelo se avista en el vínculo de la universidad con la

sociedad, lo cual ha sido materia de análisis y discusiones permanentes en torno a las reformas tributarias, el conocimiento per se y sus principios éticos; además de la exigencia por crear novedosos arquetipos para hacerle frente a los actuales embates producto del complejo sistema educativo en el ámbito global y local.

Para Calle y Santacruz (2011) la universidad constituye una entidad que genera conocimientos, argumentos y tendencias, sin discusión alguna; así mismo, adopta una postura estratégica que como asidero una sociedad responsable y con desarrollo sostenible.

Así, se consideró los resultados en la lista de cotejo, mediante la cual se evaluó el cumplimiento de RSU, en función del diseño del modelo de responsabilidad social universitaria.

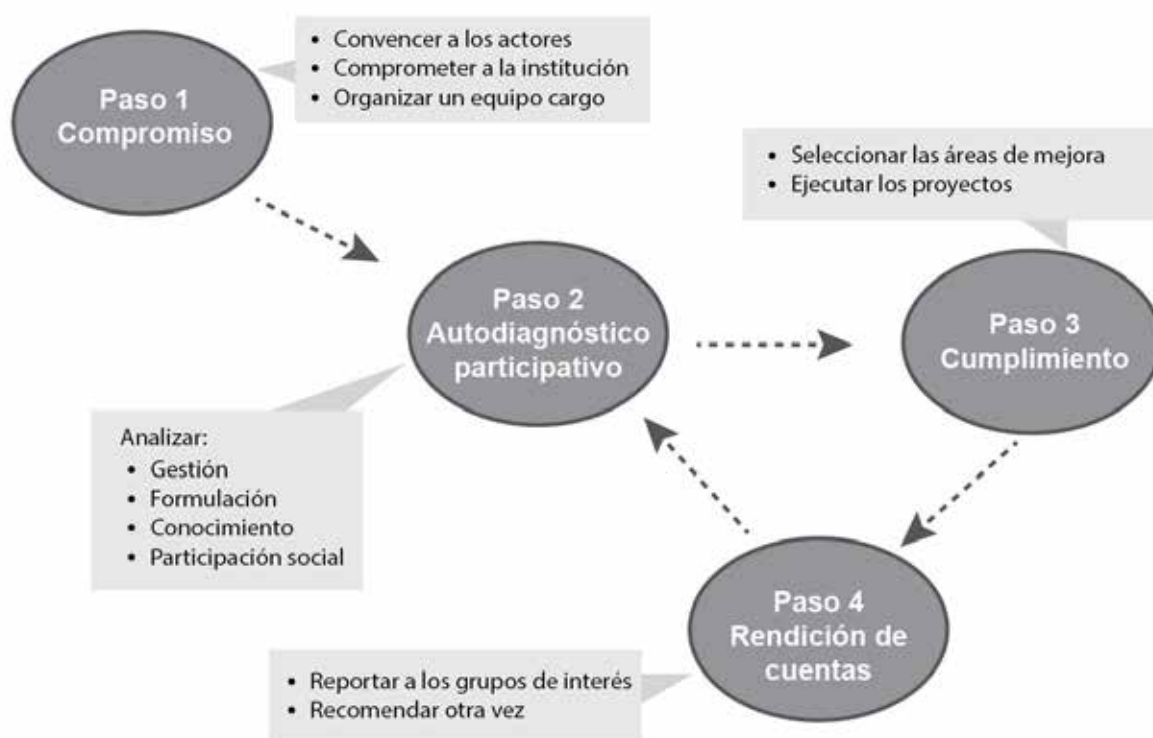
Figura 17. *Nivel de cumplimiento de RSU*



Como se puede apreciar en la Figura 17, la Universidad San Antonio de Abad del Cusco revela un grado elevado con respecto al cumplimiento de responsabilidad social universitaria, a diferencia de las otras universidades estatales de CRISUR.

Es importante detenernos en el esquema de los cuatro pasos de la propuesta de RSU, antes de la muestra del modelo de responsabilidad social universitaria. Dicha propuesta se le atribuye a Vallaey, De la Cruz y Sasia (2009).

Figura 18. *Esquema de los cuatro pasos*



Nota. Vallaey, De la Cruz y Sasia, 2009.

A continuación, se describen los mencionados pasos de la propuesta:

El compromiso

En este punto se vincula la RSU con todo lo que implica la universidad, es decir, proyecto, misión y valores de la misma. Así mismo, Se exige un acuerdo entre la alta dirección y la comunidad universitaria, además de un equipo rector con respecto al tema.

Autodiagnóstico

Se utilizan herramientas funcionales (cualitativas/cuantitativas) para evaluar y diagnosticar los cuatro ámbitos importantes de las universidades.

El cumplimiento

Tiene como finalidad realizar un contraste de los resultados del diagnóstico a la par con la misión de la universidad; así mismo, mejorar los espacios y concretar los proyectos de responsabilidad social, en relación con el compromiso de todos los integrantes de la comunidad universitaria y los actores externos, respectivamente.

La rendición de cuentas

Según Calle y Santacruz (2011), referirse a la rendición de cuenta, significa un aporte en cuanto a sugerencias e ideas, a fin de analizar y transmitir con claridad los resultados de los proyectos institucionales, redefinir el tema de las estrategias y retomar el ciclo enfocado en los aspectos más engorrosos.

Directrices internacionales

Principles for Responsible Management Education (PRME).

Hace alusión a una plataforma en la que se vinculan centros de negocios y administración asociadas a las instituciones académicas. Cualquier entidad académica que se una con los PRME tendrá la convicción de que la integración con los valores universales en los planes curriculares y la investigación es fundamental en todos los aspectos, así mismo, tendrá la oportunidad de aportar en un mercado altamente competitivo, y contribuirá a la construcción de una sociedad sostenible. Existen, según Rodríguez (2015), seis principios de PRME: diálogo, propósito, método, investigación, valores y asociación.

- Declaración de Talloires

La conferencia de Talloires (2005) fue el epicentro donde se reunieron directores de universidades de todo el mundo para debatir, desde una perspectiva global, de compromiso cívico y comunitario, sobre la mejora de las funciones cívicas y la responsabilidad social de las universidades. Tal conferencia fue convocada por el presidente de la Universidad Tuft (Massachusetts), Lawrence Bacow, en dicho año.

Grupos de interés interno y externo

Tabla 28. *Grupo de interés interno*

Grupo de interés interno	Descripción
Autoridades	Personas con máxima responsabilidad de gestión, encargadas de definir políticas y promover los recursos necesarios para la administración de la institución.
Personal no docente	Personas que trabajan bajo contrato laboral en las áreas funcionales de la universidad (administración y servicios).
Personal docente-investigador	Personas que trabajan bajo contrato laboral en las áreas académicas de formación y/o investigación.
Personal docente	Personas que se benefician de la función docente en la universidad. Pueden tener diferentes responsabilidades dentro de la gestión universitaria.
Estudiantes	Personas que son el fin primordial de la universidad y deben cumplir con diversos requisitos que el escenario de la educación superior de la sociedad del conocimiento le exige.

Nota. Vallaey, De la Cruz y Sasia, 2009.

Tabla 29. *Grupo de interés externo por indicadores de RSU*

Indicadores RSU	Grupo de interés externo
Campus responsable	Proveedores, Vecinos y Familiares del personal
Formación profesional y ciudadana	Egresados, Empleadores y Comunidades marginadas
Gestión social del conocimiento	Colegios profesionales, centros de investigación, empresas, sector social (ONG, comunidades locales, organismos internacionales), universidades de referencia mundial y/o expertos internacionales
Participación social	Universidades competidoras, comunidades locales, organizaciones sociales y Estado

Nota. Vallaey, De la Cruz y Sasia, 2009.

Políticas

- Cambio social planificado: Hace referencia a los diversos proyectos sociales enfocados en aportar en cuanto al cambio del entorno social a nivel nacional, donde participan los alumnos y docentes, incluso egresados.
- Novedad pedagógico-científico. En este caso las entidades universitarias deben detectar nuevas formas para innovar e investigar en temas científicos que sean de utilidad.
- Interdisciplinariedad: Hace referencia a la funcionalidad de la responsabilidad social universitaria, que abarque de manera integral en relación con una serie de complejidades que surgen de las necesidades y realidades sociales.
- Cooperación interinstitucional: En este caso, para Calle y Santacruz (2011), las universidades deben impulsar la labor conjunta en cuanto a la responsabilidad social, a fin de fortalecer la relación con la sociedad, mediante convenios, intercambios interinstitucionales, comunicación a través de redes sociales, etc.

Etapas

Sensibilización

- a. Comité de RSU: Presidida por Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, responsable de Área de RSU, Docente representante de cada facultad,

Estudiante representante de cada facultad y Personal no docente representante de cada facultad.

b. Compromiso con todos los niveles de las universidades: Compromiso con el estudiante, compromiso personal, social, ambiental y con el ámbito empresarial e instituciones.

- Material de sensibilización: recursos físicos y virtuales.
- Medios de comunicación adecuados: programa televisivo, radial y redes sociales.

I. Contextualización

a. Marco general: Antecedentes e instituciones internacionales

b. Marco legal: Ley Universitaria N° 30220

c. Marco institucional: Plan estratégico, modelo educativo, estatuto, y filosofía institucional.

II. Autodiagnóstico

a. Entrevista a autoridades

b. Cuestionario a docentes, estudiantes y personal no docente

c. Guía documental

III. Planificación y operación (Según los resultados del autodiagnóstico)

- a. Objetivos de RSU
- b. Políticas de RSU
- c. Estrategias de RSU
- d. Proyectos de RSU: académico, investigación multidisciplinaria y extensión social
- e. Temática de RSU en los planes de estudio de las carreras profesionales
- f. Alianzas interinstitucionales

IV. Rendición de cuentas

- a. Reporte de RSU
- b. Logros y resultados en función de los objetivos, mediante informes o memorias

Metodología

I. Sensibilización

- Persuadir a la comunidad universitaria
- Crear material de difusión

- Comprometer a las autoridades
- Integrar un equipo de trabajo

II. Contextualización

- Detectar antecedentes.
- Analizar la trayectoria de las instituciones internacionales de responsabilidad social universitaria.
- Introducir instrumentos de gestión la responsabilidad social universitaria.

III. Autodiagnóstico

- Diseñar encuestas para docentes, personal no docente, estudiantes y egresados.
- Crear fichas de entrevistas para autoridades.
- Reconocer expectativas de los grupos de interés externos.
- Reunir datos de grupos de interés.
- Organizar la información recopilada.

- Proceso de información recopilada.
- Análisis de los resultados obtenidos.

IV. Planificación y operación.

- Reconocimiento de los objetivos institucionales en RSU.
- Introducción de políticas de RSU.
- Diseño de estrategias de RSU.
- Detección de posibles proyectos de RSU.
- Introducción de RSU en los planes de estudio de las carreras profesionales.
- Búsqueda de alianzas interinstitucionales.

V. Rendición de cuentas

- Creación del reporte de RSU
- Realización de informes o memorias de logros y resultados en función de los objetivos.

Estrategias

- a. Aprendizaje/servicio solidario: se trata de fomentar la integración universitaria, con libertad, creatividad e innovación.
- b. Análisis de impactos sociales: la universidad se caracteriza por tener la capacidad de producir un conjunto de impactos en distintas facetas sociales y el entorno, monitoreando con frecuencia a fin de que se tomen acciones convenientes.
- c. Alianzas con egresados y agrupaciones externas de interés: la universidad debe fomentar una labor conjunta y frecuente con los egresados y grupos de interés externos.
- d. Captación de recursos con fines de desarrollo humano: Se materializan las acciones de responsabilidad social en el ámbito de las universidades, así mismo, se motiva al encuentro de organizaciones internacionales de financiamiento, así como empresas o fundaciones que orienten los recursos en pro del desarrollo humano.
- e. Campos de acción primordial: la universidad debe atender y hacer frente a los desafíos globales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la carencia del recurso hídrico, las energías renovables, la salud pública, etc.
- f. Análisis y planeación para rendición de cuentas y gestión transparente: la gestión universitaria debe considerar la evaluación-planeación como un proceso dinámico para realizar la rendición de cuentas y generar una política de gestión transparente (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barreto, L. (2018). La auditoría social en la calidad de servicio de la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo de la ciudad de Huaraz periodo 2014-2015, [tesis de maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio Institucional UNASAM. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2456>
- Conci, M. y Moine, M. (2019). Experiencia: programa de movilidad e intercambio docentes-investigadores. Integración y conocimiento, 8 (1). <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/24672/24139>
- Corbella, V. y Silvina, E. (2018). Movilidad estudiantil universitaria: ¿qué factores indican en la decisión de elegir Argentina como destino? Perfiles educativos, 40(160). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018526982018000200120&script=sci_arttext
- CRISUR (s. f). Programa de Movilidad Docente. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/312378816/20141119-OCNI>
- Duran, S., Fuenmayor, A., Cárdenas, S. y Hernández, R. (2016). Emprendimiento como proceso de responsabilidad social en instituciones de educación superior en Colombia y Venezuela. Desarrollo Gerencial, 8(2). <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/desarrollogerencial/article/view/2560>

- Espinoza, G. y Guachamín, M. (2017). La responsabilidad social universitario en Ecuador. *Estudios de la gestión*, (1), 9-27. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/568/530>
- Farag, M. (2018). Auditoría social en 20 pasos. Enseñanzas extraídas de la lucha contra la corrupción en Guatemala, Perú y Ghana. https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/05/Spanish_translationAuditor%C3%ADa_Social_en_20_Pasos.pdf
- Gonzáles, M., Gamboa, E., & Ramos, J. (2012). Responsabilidad social y ética en el servicio social, con base en la Teoría de Desarrollo Moral de Kohlberg. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 13(1) 111-127. <http://www.redalyc.org/pdf/654/65429254007.pdf>
- Lima, F. (2018). Propuesta, Aplicación y Evaluación de un Modelo de Autoría Social sobre la actuación local de la empresa global, [tesis de maestría, Universidad de Zaragoza]. Repositorio Institucional UNIZAR. <https://zaguan.unizar.es/record/75362/files/TESIS-2018-063.pdf>
- Martí-Noguera, J., Calderón, A. y Fernández-Godenzi, A. (2018). La responsabilidad social universitaria en Iberoamérica: análisis de las legislaciones de Brasil, España y Perú. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9 (24), 107-124. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S200728722018000100107&lng=es&nrm=iso

- Menéndez, J. I., & Fernández-Río, J. (2016). Violencia, responsabilidad, amistad y necesidades psicológicas básicas: efectos de un programa de Educación Deportiva y Responsabilidad Personal y Social. *Revista de Psicodidáctica*, 21(2), 245-260. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5565739>
- Montero, M. (2012). La responsabilidad social y la norma ISO 26000. *Revista de Formación Gerencial*, 11(1), 102-119. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3934793>
- Muñoz, L. (2020). Propuesta de implementación de un sistema de aseguramiento de calidad de bienestar animal, basada en la norma ISO 26000 y en HACCP en el albergue Criar en el periodo marzo-junio 2020, [tesis de titulación, Universidad de las Américas]. Repositorio Institucional UDLA <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/12500>
- Naser, A., Ramírez-Alujas, A. y Rosales, D. (2017). Desde el gobierno al Estado abierto en América Latina y el Caribe. Editorial: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44769-gobierno-abierto-al-estado-abierto-america-latina-caribe>
- Ortega, A. (2015). Aportes Teóricos para la construcción de auditoría social en Honduras en materia de seguridad ciudadana. UNAH. <http://www.aecid.hn/sitio/attachments/article/118/Investigaci%C3%83%C2%B3n%20Auditoria%20Social%20en%20Honduras%20Ana%20%20Ortega.pdf>

- Rodríguez, J. (2015). Propuesta de un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Politécnica de Valencia: Aplicabilidad del Modelo de Sostenibilidad (GRI-G3). <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/19162/PROPUESTA%20DE%20UN%20MODELO%20DE%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20UNIVERSITARIA%20EN%20LA%20UNIVERSIDAD%20POLIT%C3%89CNICA%20DE%20V.pdf?sequence=1>
- Rozas, A. (2012). La responsabilidad social como herramienta de la auditoría en las universidades públicas de Lima. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis UNMSM. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2663/Rozas_fa%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Santiago, A., García, J. y Santiago, P. (2019). Movilidad estudiantil... nuevas experiencias académicas, otros significados. Atenas, 1(45), 36-50. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478058273003/index.html>
- SUNEDU. (2014). Ley Universitaria N° 30220. http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf
- Terán, G. J., Montenegro, B. L., Bastidas, J., Realpe, I., Villareal, F. y Fernández, A. (2017). Análisis crítico de la responsabilidad social en identidad de salud. Revista Cubana de Investigación Biomédica, 16(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002017000100020

Teves, M. (2019). Auditoría social y calidad de servicio en el personal administrativo y asistencial de la microred pawayoc de la red de servicios de la salud. La convención-Cusco, 2018, [tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional UNSAAC. http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4455/253T20191099_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad Nacional de Moquegua (s.f.). Autoridades. Visión y misión. Recuperado de www.unam.edu.pe

Universidad Nacional de San Agustín (s.f.). Autoridades. Visión y misión. Recuperado de <https://www.unsa.edu.pe>

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Autoridades. Visión y misión. Recuperado de www.unsaac.edu.pe

Universidad Nacional del Altiplano (s.f.). Autoridades. Visión y misión. Recuperado de www.unap.edu.pe

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. (s.f.). PMRE-REDISUR PERÚ. Principios generales. <http://unjbg.edu.pe/pdf/20130612-OCNI-Crisur2013Reglamento.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2014). Modelo de responsabilidad social. <https://bit.ly/3H1BJEq>

Universidad Nacional Micaela Bastidas. (s.f.) www.unamba.edu.pe

Vallaey, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 12(1), 34-58. <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v12n1/a04v12n1.pdf>

Vallaey, F. y Álvares, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XXI*, 22(1), 93-116. <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/view/19442>

Vallaey, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos. Banco Interamericano de Desarrollo.

Villalón de la Isla. (2017). La movilidad estudiantil en el proceso de internacionalización. Estrategias metodológicas para su estudio. *Revista Española de Educación comparada*, 29, 297-314. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:reec-2017-numero29-5085/Movilidad_estudiantil.pdf

Yanchatipán, J. (2016). La auditoría social y solidaria en las organizaciones bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-SEPS, [proyecto de titulación, Universidad Técnica de Amabto]. Repositorio Institucional UTA. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22896/1/T3611i.pdf>



EDITORIAL
NAVEGANTE